

Inversión Directa Extranjera en Uruguay: transnacionales europeas y agenda de la sociedad civil de cara a un acuerdo de librecomercio MERCOSUR- Unión Europea



REDES
Amigos de la Tierra Uruguay

CIP-Kurztitelaufnahme der Deutschen Bibliothek
Redes Amigos de la Tierra, Programa Comercio y Sustentabilidad
Inversión Directa Extranjera en Uruguay, transnacionales europeas y
agenda de la sociedad civil de cara a un acuerdo de
librecomercio MERCOSUR- Unión Europea
Verlag: FDCL-Verlag, 1. Aufl., Berlin 2004, 67 S.
ISBN: 3-923020-29-5

IMPRESSUM

© REDES
Amigos de la Tierra, Uruguay
Programa Comercio y Sustentabilidad
Montevideo

Coordinado por
Claudia Torrelli y Milton Torrelli

FDCL-Verlag, Berlin, 2004
1. Auflage 2004
Umschlaggestaltung und Layout: Igor Cid Arce, niko@alercerojo.net
Druck und Herstellung: Druckerei Weinert, Berlin

Herausgeber: FDCL e.V.

Forschungs-und Dokumentationszentrum Chile-Lateinamerika e.V.

Gneisenaustr. 2a
10961 Berlin
Fon: 030/693 40 29
Fax: 030/692 65 90
Mail: fdcl-berlin@t-online.de
Homepage: www.fdcl.org
Zum Projekt: www.handel-entwicklung-menschenrechte.org

Diese Publikation wurde mit Mitteln der Europäischen Gemeinschaft finanziert.

Inversión Directa Extranjera en Uruguay:

**transnacionales europeas y agenda de la sociedad civil
de cara a un acuerdo de librecomercio
MERCOSUR- Unión Europea**

FDCL-Verlag, Berlin, 2004

Contenido

PRESENTACIÓN	5
I- COMERCIO E INVERSIONES EXTRANJERAS EN URUGUAY: UNA VISIÓN PANORÁMICA	7
II- PRIVATIZACIÓN Y DESREGULACIÓN EN LA ECONOMÍA URUGUAYA DE LOS 90`	10
III- INVERSIONES EN EL URUGUAY DE LOS 90`: TRANSNACIONALIZACIÓN Y CORPORACIONES EUROPEAS	13
A- INTRODUCCIÓN	15
B- ESTUDIOS DE CASOS DE EMPRESAS TRANSNACIONALES EUROPEAS EN URUGUAY	18
Caso I: Dirox SA	18
Caso II: Gasoducto Cruz del Sur SA y Gaseba Uruguay SA	24
Caso III: Eufores SA y Metsa Botnia SA	30
Caso IV: Uragua SA y Aguas de la Costa SA	39
IV- IMPACTOS DEL ACUERDO DE LIBRE COMERCIO BIRREGIONAL Y EL ROL DE LA SOCIEDAD CIVIL	47
BIBLIOGRAFIA	57
Glosario	62

PRESENTACIÓN

Este informe pretende dar una visión sucinta de la IED y en particular de la IED europea en el proceso de creciente liberalización y desregulación económica de Uruguay para poder contextualizar por un lado, el estudio de caso sobre el comportamiento de distintas transnacionales de origen europeo, y por otro, aportar al análisis de los posibles impactos de un Acuerdo de Libre Comercio entre MERCOSUR y la UE y la agenda de la sociedad civil en este escenario.

En el primer capítulo se expone una visión panorámica sobre el proceso de apertura comercial, los tratados de libre comercio y la normativa relacionada con la inversión del país.

En el segundo capítulo se busca delinear los grandes rasgos de la política económica llevada a cabo en los 90': reformas estructurales y planes de estabilización. Se intenta señalar los cambios en el relacionamiento y articulación del estado con el sector privado en el marco de una creciente desregulación del mercado y la privatización de la actividad estatal. En último término se avanza someramente en los impactos y/o las responsabilidades de dicha política económica a la luz de la profunda crisis actual.

En el tercer capítulo presentamos la IED en el país a través de dos aproximaciones. En primer lugar se describe de que manera se dio el ingreso de la IED en general y de la europea en particular. En segundo lugar, conformando la parte medular del trabajo, se realiza mediante un estudio de casos el comportamiento específico de algunas transnacionales europeas en distintos sectores económicos del país.

Finalmente el capítulo cuarto intenta enmarcar un posible acuerdo de libre comercio entre la UE y el MERCOSUR a la luz de la política europea hacia la región y señalar algunas áreas de posible cooperación entre la sociedad civil europea y la del MERCOSUR.



I-COMERCIO E INVERSIONES EXTRANJERAS EN URUGUAY: UNA VISIÓN PANORÁMICA

En una perspectiva de larga duración podemos señalar que Uruguay inició en la década del 70 un proceso de creciente apertura en lo financiero, en lo comercial y en el tratamiento a las inversiones extranjeras. Esto con el objetivo de una reinserción internacional en el marco de un modelo liberal de desarrollo, abandonando definitivamente el viejo patrón de ‘crecimiento hacia adentro’ caracterizado por altos niveles de protección y la expansión del mercado interno tanto en su variante ISI (Industria Sustitutiva de Importaciones) como en su variante desarrollista.

Si bien la apertura comercial comienza en los 70’ esta se aceleró profundamente en los 90¹ a partir de un doble proceso de apertura al mundo y a la región. En 1974 comienzan las primeras medidas para el desmantelamiento de las restricciones cuantitativas (cuotas) mientras que desde 1979 comienza el proceso de apertura unilateral. Este continúa gradualmente en la segunda mitad de los 80’ y aceleradamente en los primeros años de los 90’. Con respecto a la región importantes hitos en esta dirección son la firma en 1976 del PEC y el CAUCE (tratados con Brasil y Argentina respectivamente) que redujeron los grados de protección de Uruguay respecto de estos países y la posterior conformación del MERCOSUR en 1991. Esta Unión Aduanera Imperfecta ha significado, por un lado, que a partir del 2000 exista arancel zero intrazona y por otro lado, un arancel externo común relativamente bajo² que junto a las reducidas barreras no arancelarias permite calificar al esquema de integración como un ‘Regionalismo Abierto’. Por otra parte el MERCOSUR estableció acuerdos de libre comercio con Chile y Bolivia (1996 y 1997) y viene realizando negociaciones hacia nuevos acuerdos de libre comercio con la UE desde 1999 y con EE.UU. desde 1998, también con India y Sudáfrica (Antía, 2001). Finalmente, Uruguay participó desde el inicio en la Ronda Uruguay del GATT que condujo a la formación de la OMC en 1994 y desde entonces es miembro de la misma.

En cuanto a las inversiones Uruguay ha mantenido históricamente una política relativamente abierta con respecto a la Inversión Extranjera Directa (IED) ampliada en 1998 con la aprobación de la ley de inversiones. Ésta unifica el régimen de aplicación a las inversiones sin discriminar el origen de patrimonio, estableciendo en sus cinco primeros artículos: a) principio de trato nacional; b) exclusión explícita de requisitos de autorización y registro de IED; c) libertad cambiaria garantizándose la libre trans-

¹ El grado de apertura medido a través del coeficiente de apertura (exportaciones más importaciones como proporción del PBI a precios constantes) aumentó en los 90 más de 50 % (CEPAL, PNUD, 2001).

² Con 11 niveles que oscilan entre el 0 y el 20 % dependiendo del tipo de producto.



ferencia de utilidades al exterior; d) estabilidad jurídica que significa la continuidad de los beneficios y exoneraciones pactadas y e) la posibilidad de recurrir a un tribunal de arbitraje independiente para la solución de controversias.

Esta ley deroga los contenidos “reguladores” de la Ley de Inversiones Extranjeras de 1974. La ley prevé toda una batería de incentivos que se otorgan a aquellos proyectos considerados de “interés nacional”. Sin embargo, la amplitud de dicho concepto³ permite que fácilmente cualquier inversión pueda gozar de los beneficios. En este sentido, esta ley posibilita la aplicación de los incentivos no solo a proyectos industriales sino también a aquellos relacionados con los servicios, o bien, con las posibles concesiones de obras y servicios públicos (*Bittencourt, 2002*). Ello permite que dichas inversiones gocen de exoneraciones arancelarias e impositivas fomentando, como veremos, la participación del capital privado en materias hasta no hace mucho tiempo en manos del estado. Finalmente, esta ley tiene importantes impactos sociales dado que además de los numerosos beneficios para los inversionistas, en su artículo 29 reduce el plazo de prescripción y los años de antigüedad para los créditos laborales que pueden ser reclamados judicialmente, cercenando así, derechos adquiridos por los trabajadores y reduciendo al mismo tiempo el costo del incumplimiento patronal (*Zurbruggen et. al., 2003*).

La legislación nacional de fomento a las inversiones extranjeras se complementa con convenios multilaterales, regionales y bilaterales, a través de los cuales se procura dar mayores garantías y protecciones a los inversores. En la década de los 80´ Uruguay ha firmado numerosos convenios de protección de las inversiones entre ellos: OPIC (1983), MIGA (1986) y CIADI (solución de controversias, 1992). En el ámbito multilateral ratificó en 1994 los acuerdos con OMC (TRIMs). En el ámbito regional suscribió el “Protocolo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones en el Mercosur”⁴ (Colonia, 17 de enero de 1994) y “Protocolo sobre Promoción y Protección de Inversiones provenientes de Estados no Partes del Mercosur”⁵ (Buenos Aires, 5 de agosto de 1994). Si bien ambos protocolos fueron aprobados por

³ Contribución a las exportaciones, incorporación de progreso técnico, generación de empleo productivo, fomento de pequeñas y medianas empresas, descentralización geográfica, etc.

⁴ En lo referente al protocolo de Colonia, este establece que se asegurará un trato justo y equitativo a estas inversiones, las que tendrán un tratamiento no menos favorable que el otorgado a los inversionistas nacionales o de otros países. Se consigna por otro lado que los países miembros podrán otorgar condiciones más favorables que las señaladas en el Protocolo, si bien, no se señala los límites ni las condiciones de ese mayor privilegio.

⁵ Este establece principios jurídicos generales de cumplimiento mínimo para el tratamiento de las inversiones extrazona, también se acordaron los criterios de trato justo, equitativo y no menos favorable que el otorgado a inversionistas nacionales o extranjeros, sin embargo, a diferencia del caso anterior, no se podrá dar un trato más favorable que el establecido en el protocolo, con lo cual se busca evitar la competencia entre los socios por su atracción. Pero si bien, la intención era evitar una guerra de incentivos que distorsionara los flujos de inversión y las relaciones entre los países, el acuerdo no contiene ninguna disposición concreta que prohíba que los países miembros concedan beneficios fiscales, financieros o indirectos. Este protocolo, esencialmente cristalizó a nivel cuatripartito los compromisos ya asumidos en acuerdos bilaterales.

el Consejo del Mercado Común en el año 1994, no han tenido efectos importantes en el período que nos interesa porque aún no habían entrado en vigencia al no ser aprobados por los Parlamentos de cada país. Por ejemplo, en el caso concreto de Uruguay, el Protocolo de Buenos Aires fue recién aprobado por el Poder Legislativo en el 2002.

Por último, Uruguay ha firmado numerosos tratados bilaterales en materia de promoción y protección de inversiones, muchos de ellos como se observa en el cuadro siguiente han sido con países europeos. Estos acuerdos se caracterizan en general por ser muy amplios y continuar en la línea de otorgar mayores derechos a las transnacionales y restringir los derechos y deberes de los estados⁶ además de reafirmar la seguridad del marco jurídico para las inversiones.

TABLA DE TRATADOS BILATERALES

País	Suscripción	Aprobación	Vigencia
Alemania	Bonn, 04.05.87	Ley N° 16.110 del 25.04.90	29.06.90
Canadá	Ottawa, 29.10.97	Ley N° 17.102 del 16.05.99	02.06.99
Chile	Santiago, 26.10.95	Ley N° 17.059 del 21.12.98	10.02.99
China	Beijing, 02.12.93	Ley N° 16.881 del 21.10.97	01.12.97
España	Madrid, 07.04.92	Ley N° 16.444 del 15.12.93	06.05.94
Estados Unidos	15.12.82	D-Ley N° 15.427 del 19.07.83	21.07.83
Francia	París, 14.10.93	Ley N° 16.818 del 16.04.97	04.07.97
Hungría	Budapest, 25.08.89	Ley N° 16.184 del 21.05.91	01.07.92
Italia	Roma, 21.02.90	Ley N° 16.857 del 22.08.97	02.03.98
Países Bajos	La Haya, 22.09.88	Ley N° 16.182 del 21.05.91	01.08.91
Polonia	Montevideo, 02.08.91	Ley N° 16.598 del 14.10.94	21.10.94
Portugal	Montevideo, 25.07.97	Ley N° 17.210 del 24.09.99	03.11.99
Reino Unido	Londres, 21.10.91	Ley N° 16.819 del 16.04.97	01.08.97
República Checa	Montevideo, 26.09.96	Ley N° 17.270 del 19.10.00	29.12.00
Rumania	Montevideo, 23.11.90	Ley N° 16.396 del 29.07.93	29.09.93
Suecia	Estocolmo, 17.06.97	Ley N° 17.211 del 24.09.99	01.12.99
Suiza	Berna, 07.10.88	Ley N° 16.176 del 30.03.91	22.04.91
Unión Belgo-Luxemb.	Bruselas, 04.11.91	Ley N° 16.856 del 22.08.97	23.04.99

Fuente: www.ftaa-alca.org Arbitraje Comercial / Grupo de Negociación sobre solución de controversias.

⁶ Además, Uruguay ha suscrito otros Acuerdos bilaterales en materia de inversiones con Israel, Malasia, México, Panamá y Venezuela, que aún no han entrado en vigor, o bien, lo han hecho muy recientemente.

II - PRIVATIZACIÓN Y DESREGULACIÓN EN LA ECONOMÍA URUGUAYA DE LOS 90

A finales de la década de los 80', la llamada "década perdida" en América Latina (AL), se comienza con las presiones, principalmente a través de los organismos multilaterales de crédito (BM, BID, FMI), para que se implementen las denominadas Reformas Estructurales enmarcadas en lo que se llamó el "Consenso de Washington". Dichas reformas buscaban articular y reinsertar a AL en el nuevo contexto de creciente transnacionalización y globalización mundial, eliminando definitivamente los resabios del viejo patrón de desarrollo "hacia adentro" a la vez que implementaba políticas de estabilización y ajuste estructural. Se consolida así en los 90' el modelo social y económico basado en la apertura externa irrestricta y en la desregulación de una parte importante del relacionamiento entre el estado y la sociedad.

En este contexto, Uruguay ha sido catalogado como un país que aplicó un modelo de tipo "gradualista" porque no existieron políticas de shock y "heterodoxo" porque no se vendieron empresas públicas ni existió una legislación formal de flexibilización laboral. Esto ha llevado a que el BID, (*Lora et. al., 2002*) pasara de considerarlo como un reformador temprano y hacia el año 1985 uno de los países más reformados de AL según su Índice de Reformas Estructurales (IRE)⁷ a otorgarle en su análisis para el año 1999 el menor IRE en comparación con el resto de los países latinoamericanos tomados en el estudio. Esto es discutible y veremos porque.

El IRE está conformado por cinco áreas de reforma: a) Reforma Comercial: ya vimos que Uruguay comienza la liberalización comercial en la década del 70 y la profundiza en los 90' siendo para el año 1999 uno de los más liberalizados; b) Reforma Financiera y de Cuenta Capital: en este área es uno de los pioneros comenzando una fuerte liberalización ya en la década de los 70' y no solo eso sino que el país ha apostado desde ese momento a ser una fuerte plaza financiera sobre todo en la región; c) Reforma Impositiva: ha sido uno de los países que más lejos llegó con las medidas recomendadas, las cuales consistían en la extensión de los impuestos indirectos como el Impuesto al Valor Agregado (IVA) en detrimento de los impuestos a las rentas personales, lo que en los hechos ha llevado a que "paguen más los que tienen menos".

Las diferencias surgen sin embargo de la medición de las reformas en las áreas de flexibilización laboral y privatizaciones. Dos áreas que pese a las transformacio-

⁷ Este índice comprende una serie de indicadores en las cinco áreas de reforma más importantes que planteaba el Consenso de Washington. A mayor índice, mayor desarrollo de las reformas estructurales en el país en consideración.

nes de las décadas anteriores habían permanecido casi inalteradas antes de los 90'. En el primer caso, dado que "sin perjuicio de la existencia de determinados cambios legales, no se puede hablar de reforma laboral *sensu stricto*"⁸ (OIT, 2001) el IRE considera a Uruguay como uno de los países que menos ha flexibilizado su mercado laboral. Sin embargo, esta flexibilización existió por la vía de los hechos mediante: a) la no convocatoria a Consejos de Salarios y el retiro del estado de la negociación colectiva⁹ en 1992; b) distintas medidas legales¹⁰ y c) la fijación de un salario mínimo extremadamente reducido. En el segundo caso el problema es que el principal indicador utilizado para medir el nivel de privatizaciones es el monto obtenido de la venta de las empresas públicas sobre el monto de la inversión estatal. Ello resulta de una concepción juricista de las privatizaciones, dado que bajo una acepción más amplia estas no solo comprenden la venta, sino también toda forma de participación privada¹¹. Además esta medición más que tomar en cuenta el peso del estado en la economía, lo único que considera es como los ingresos por las privatizaciones han financiado o no el déficit fiscal.

Así vemos que Uruguay pasa a ser el país más reformado de AL según un estudio de la Comisión Económica para AL (CEPAL) que parte de una metodología muy similar pero que no considera el área de flexibilización laboral y toma un índice de privatización poniendo el acento en la participación de las empresas estatales en el Producto Bruto Interno (PBI). En resumen, no son las ventas de empresas públicas el indicador más idóneo para medir el peso del estado, si es eso lo que se pretende medir.

Uruguay pudo haber sido gradualista pero esto se debe estrictamente a que comenzó tempranamente el proceso de reforma. Las reformas nunca cesaron y siempre fueron en la misma dirección de apertura y desregulación. Por otra parte, no ha sido la falta de voluntad política la causa de que no se haya avanzado más en el fenómeno privatizador. Esto fue resultado de la oposición popular viabilizada por los mecanismos institucionales de Democracia Directa existentes en el país. Así, en 1992, el pueblo uruguayo le dijo NO a la venta de las empresas públicas en un pronunciamiento democrático que contó con el 72% de apoyo de la ciudadanía. Con ello se impidió el avance del proceso privatizador.

⁸ "La Reforma Laboral en América Latina. Un análisis comparado". OIT, 2001. Citado en Zurbriggen et. al. 2003.

⁹ Pese a su retiro no se da a cambio instrumentos legales para que la negociación colectiva se consolide, aparte de que ya no se homologan los acuerdos alcanzados para los sectores que no contaban con dicha negociación.

¹⁰ Entre otras, la contratación de unipersonales prevista por la Ley de Reforma Previsional de 1995, los mecanismos de subcontratación, el Artículo 29 de la Ley de Inversiones de 1998 y la Ley de Empleo Juvenil.

¹¹ Ya fuere en régimen de enajenación, concesión, arriendo de servicio o de obra, o cualquiera de los mecanismos de tercerización.

De todos modos el gobierno continuó intentando realizar privatizaciones cuando pudo y vemos en la década de los 90' una puja continua entre este y quienes se oponían¹²: la privatización de la distribución de gas (Gaz de France), la empresa de aviación aérea (Pluna) a capitales de origen mayoritariamente brasileños (empresa Varig) y la privatización de la generación y distribución de agua potable en el Departamento de Maldonado (Uragua y Aguas de Barcelona) son ejemplos de ello. También el intento de dismantelar el estado mediante “entradas laterales”, buscando alternativas como la desmonopolización de áreas estratégicas en manos del estado como la apertura al capital privado en la generación de energía eléctrica, los alcoholes y parcialmente en los seguros y la telefonía celular, entre otros. También en la concesión de obras y servicios públicos y las asociaciones mixtas. Mediante este mecanismo se han captado y se proyectan captar importantes montos de ingreso de IED, principalmente en obras de infraestructura como gasoductos, líneas férreas, construcción y operación de aeropuertos, terminal de contenedores portuaria, ejes viales y peajes en rutas nacionales, puentes internacionales, puertos alternativos, etc.

A las reformas estructurales se le suma otro gran postulado básico de la política económica de los 90': los planes de estabilización acompañados de ajustes estructurales. En este sentido, estabilización de precios y achicamiento del estado serían condiciones necesarias y suficientes para el crecimiento en el largo plazo. En el año 1990 se instala en el país un plan de estabilización con ancla cambiaria, lo que permitió reducir las tasas de inflación al tiempo que generó lo que se denomina un “atraso cambiario”. Si bien la política cambiaria no se inscribe en la política comercial esta incidió de manera más que importante en la inserción internacional del país en los 90'. La combinación de apertura externa y política cambiaria provocó un abaratamiento de los bienes importados y encareció las exportaciones de los productos uruguayos, sobre todo fuera de la región, dado que Argentina y Brasil aplicaron políticas cambiarias similares a la nuestra durante los 90', la pérdida de competitividad a nivel internacional pudo amortiguarse con un mejor desempeño en el marco regional. En relación a las exportaciones, durante los últimos diez años se detiene el proceso de diversificación que se había impulsado desde la segunda mitad de los 70' y se consolida una pauta exportadora de especialización agroindustrial, con base primaria y escasa incorporación de valor agregado. Por otra parte, el abaratamiento relativo de las importaciones determina que experimenten un crecimiento incluso mayor al aumento de la producción y del ingreso local. Este incremento se concentró en las importaciones de bienes de consumo.

¹² El último de ellos fue en diciembre del pasado año contra la ley que permitía la asociación de la petrolera estatal ANCAP con privados. En esta instancia el 62,2% de la ciudadanía falló en contra de esta ley. Y en este año se concurrirá también a las urnas para reformar la constitución en contra de la privatización del agua, como veremos luego.

Este patrón de comercio generó un progresivo déficit “estructural” de la balanza comercial, que se compensó, en parte, mediante los ingresos del turismo y que generó una fuerte dependencia del ingreso de capitales externos para sanear el Balance de Pagos. La existencia de abundantes capitales financieros en el ámbito internacional ayudó a cerrar esta brecha generada por el déficit comercial, contribuyó al auge del crédito al consumo y financió, en parte, el déficit de las cuentas públicas. La inversión extranjera directa como veremos aumentó en forma significativa y su destino revela la estructura de incentivos existente: se orienta principalmente al sector servicios, en forma decreciente a la industria y al sector primario. Todo esto provocó una fuerte reestructura productiva del país donde pierde participación en el PBI tanto el agro como la industria, mientras que el sector de los servicios es el más dinámico del período.

Este modelo de profundización de las reformas estructurales, con fuerte apertura externa y con una política de corto plazo que ha producido apreciación cambiaria, generó un importante crecimiento económico en los años 90, en el marco de condiciones financieras internacionales favorables y un MERCOSUR con políticas macroeconómicas similares en los países miembros. Sin embargo, este modelo social y económico, modelo “de consumo exitoso” para clases medias y altas (cada vez más reducidas) pero con total ausencia de un proyecto de país productivo y sustentable, mostró todas sus limitaciones luego del 1998 con condiciones regionales e internacionales desfavorables que condujo a un nuevo “lustro perdido” con caída sostenida del PBI y retroceso de casi todos los indicadores socioeconómicos que han hecho retroceder al país en un nivel mucho mayor de lo que se pudo haber avanzado en de la década pasada. El incremento de la importación de bienes de consumo se debió básicamente al aumento de la capacidad adquisitiva en dólares de la población, unida a la expansión del crédito al consumo, todo lo cual determinó que se produjera una especie de “*sustitución de importaciones al revés*”. Se generaron así desestímulos a la inversión productiva.

La situación de crisis por la que hoy atraviesa nuestra economía encuentra gran parte de su explicación en la consolidación de un patrón de crecimiento intrínsecamente vulnerable, extremadamente expuesto a los vaivenes internacionales y que determina cada vez más la utilización y configuración del territorio uruguayo y sus recursos en función de intereses vinculados mayoritariamente al capital transnacional. La apuesta al Uruguay como “plaza financiera” mostró nuevamente que como esta concebida es un proyecto insustentable. Se produjo la destrucción de capacidad instalada (capital físico) y de capital humano.

Así, por debajo de la apariencia de un modelo exitoso se estaba gestando la

mayor crisis de la historia del país donde los impactos sociales y ambientales de este modelo son tan evidentes como en el resto de Latinoamérica con caída del salario real, desempleo estructural, precarización e informalización laboral, destrucción de capital social y humano con crecimiento de la marginación, la segregación y la segmentación social; la infantilización de la pobreza y flujos de emigración de población joven y mayormente capacitada. Este modelo finalmente mostró que “libre actuación del mercado” en una economía dependiente como la uruguaya constituye un modelo concentrador de la riqueza y desfavorable para la mayoría de la población.

III- INVERSIONES EN EL URUGUAY DE LOS 90': TRANSNACIONALIZACIÓN Y CORPORACIONES EUROPEAS

A- INTRODUCCIÓN¹³

Contexto general: la apuesta a la IED

En los años 90' la apuesta para atraer la IED en los países del MERCOSUR fue uno de los principales objetivos de los distintos gobiernos de la región, entre ellos Uruguay. Con ello se busca obtener beneficios tanto macroeconómicos (contribución a formación bruta de capital físico (FBKF) del país; financiamiento de la Balanza de Pagos menos volátil que por la vía de la Inversión de Cartera; y aumento y diversificación, tanto de productos como de mercados de destino de las exportaciones) como microeconómicos (transferencia de tecnología, capacitación de los recursos humanos y externalidades positivas para el desarrollo de las empresas nacionales) que, de acuerdo al pensamiento de las principales agencias económicas, entre ellas el Banco Mundial (Reporte 1999-2000), generaría el ingreso de IED.

Comportamiento de la IED en Uruguay

En la década de los 90' Uruguay participa del "boom" de IED que se da a nivel mundial y particularmente en la región y del que Europa es principal protagonista. Así se verifica un fuerte proceso de transnacionalización de la economía, que pasa de ser una de las economías que recibía menor cantidad de capitales, a registrar un aumento promedio de los flujos anuales de 20%, entre 1986 y 1998, que determinó que la IED acumulada casi se quintuplicara entre 1990 y 1998 y se duplicara el coeficiente de IED acumulada sobre el PBI, que pasa desde un 5,7 en 1989 hasta 11,4 en 1998. En la misma línea se destaca el creciente número de sectores que pasan a ser dominados mayoritariamente por el capital extranjero. Las Empresas Transnacionales (ET) pasan a controlar un 38% de las ventas de las mayores empresas del país y también incrementan de 26 a 30% su participación en las exportaciones entre 1992 y 1998.

En los 90' se da una caída de la importancia relativa del sector industrial con

¹³ Esta sección es desarrollada con numerosos aportes extraídos de los distintos textos citados en la bibliografía de G. Bittencourt, uno de los mayores referentes en materia de IED en el país. Los estudios abarcan toda la década de los 90.

relación al sector servicios, representando este último el destino del 60,9% de la IED. Ello se debió, como vimos, a la incidencia creciente de este sector en el PBI del país, favorecido por el plan de estabilización basado en el ancla cambiaria, que beneficia al sector de no transables en términos de precios relativos, y a la tendencia de la IED a nivel internacional a concentrarse en este sector. Pero también a las políticas de promociones, desregulaciones y privatizaciones implementadas por el país. Es importante destacar, que la IED en el período se dirige principalmente a los sectores de mayor dinamismo. Concordante con la creciente participación de los servicios y dentro de estos, en los subsectores de mayor crecimiento potencial. Nos encontramos así con una creciente pérdida de capacidad de decisión y participación pública en los beneficios¹⁴ generados en dichos sectores.

En lo referente a las modalidades de ingreso del capital extranjero, si bien tradicionalmente ha sido por la modalidad de nuevas instalaciones (más del 90% de las ET ingresadas antes de 1990), se verifica a lo largo de los 90' un creciente ingreso por compra de empresas preexistentes, lo cual se encuentra en consonancia con la tendencia verificada a nivel mundial. En cuanto al origen del capital en la década del 90, se observa que poco más del 70% del monto total de IED proviene de países desarrollados, siendo la UE la de mayor importancia, representando el 36% del capital ingresado. Los mayores volúmenes de inversión corresponden a Francia, España y el Reino Unido. Las inversiones europeas son las que más ingresan por compra de empresas y mayoritariamente han ingresado al sector servicios.

La IED ha aumentado su participación relativa en el PBI y en la FBKF, sin embargo, no ha logrado cumplir totalmente con las expectativas que teóricamente se esperaban en lo referente al financiamiento del déficit de la cuenta corriente del balance de pagos, a la vez que, han presentado un saldo comercial más desfavorable que el observado para las empresas nacionales, con altas tasas de importación. Tampoco contribuyeron a la diversificación ni de bienes ni de mercados para las exportaciones. Peor aún, del patrón de comercio de las ET surge que, exportan bienes de origen primario con escaso valor agregado a los países en desarrollo y tienen una tendencia aun mayor que las empresas nacionales a exportar a la región, donde se dirigen los productos de mayor elaboración, en cambio, sus importaciones proceden mayoritariamente de los países desarrollados y contienen altos índices de componente tecnológico. Por lo tanto las ET estarían contribuyendo a la perpetuación de las asimetrías en el comercio internacional del país. Ello también permitiría entender que no aparezcan aportes significativamente positivos en cuanto los aspectos microeconómicos ya que los posibles derrames positivos o los efectos de encadenamiento y arrastre de los agentes nacionales parecen haber sido

¹⁴ Dado que muchos de ellos son remitidos en concepto de utilidades a la casa matriz. Lamentablemente en Uruguay no se cuenta con datos en materia de remisión de utilidades, pero en Argentina donde sí existen, confirman lo dicho.

relativamente débiles. La misma suerte habrían corrido los supuestos beneficios generados por la transferencia de tecnología y un alto nivel de capacitación laboral (Chudnovsky, 2000).

Otro punto a destacar es el hecho de que los recursos naturales fueron el principal determinante de la IED, a veces en neta contradicción con la sustentabilidad ecológica como lo veremos en el caso del sector forestal. Hay que tener en cuenta también que los sectores a donde se ha dirigido la IED, contrariamente a lo que los conductores gubernamentales esperaban, no se ha volcado a aquellas actividades generadoras de empleos directos. Las ET no se han caracterizado por ser grandes demandantes de mano de obra, por el contrario han basado su estrategia en el uso intensivo de los recursos naturales y en algunos casos en la aplicación de tecnología.

El crecimiento de la IED aumentó los problemas de concentración y elevado poder que tienen las transnacionales en el mercado, hecho que puede dejar fuera de juego a los productores nacionales por falta de capacidad para competir en precios y calidad, alterando así el clima competitivo, desalentando a las compañías nacionales respecto del desarrollo de conocimiento técnico y aumentando los desequilibrios en la asignación de los recursos. Nuevamente, en nuestro país, por un tema de escala estos efectos pueden verse agravados. Por otra parte, parece necesario y aconsejable no solo un posicionamiento estratégico regional sobre estos aspectos, sino también un programa coordinado, donde se establezcan mecanismos de cooperación económica y tecnológica.

B- ESTUDIOS DE CASOS DE EMPRESAS TRANSNACIONALES EUROPEAS EN URUGUAY

Caso I: Dirox SA

Contexto: re-localización internacional de las industrias altamente contaminantes

Dado los mayores niveles de concientización ambiental en los países desarrollados y por lo tanto, el aumento de su regulación en materia de contaminación, las corporaciones multinacionales relocalizan muchas de sus actividades en el sur, donde aún existen numerosos vacíos legales y los controles son menos exigentes. De esta forma, en países como Uruguay, ricos en recursos naturales, que como ya vimos determinan gran parte de los ingresos de IED, y con cuantiosas obligaciones externas, los gobiernos encuentran que el cuidado del medio ambiente puede ser postergado en pos de un mayor “desarrollo” presente de sus economías. El terrible flagelo del desempleo termina de cerrar el círculo que es muy bien aprovechado por los capitales extranjeros.

Pero no son solo algunos grupos empresariales inescrupulosos, sino que parece ser una estrategia de mayores dimensiones, como lo demuestra el documento “Summers” (documento de circulación interna del BM que se hizo público en Uruguay) sobre el traslado de las industrias sucias al sur, que señala entre otras cosas que: a) se disminuyen los costos a pagar como consecuencia de la contaminación. Los trabajadores de los países pobres ganan salarios bajos y por lo tanto, las indemnizaciones a pagar por daños también son bajas; b) los países del sur tienen hoy menores niveles de contaminación ambiental y en consecuencia, una mayor capacidad de absorción de contaminantes sin que se causen grandes costos y c) las sustancias cancerígenas tardan muchos años en producir sus efectos; los que serán mucho menos llamativos en los países con baja expectativa de vida, es decir, en los países donde la gente muere antes que el cáncer tenga tiempo de aparecer¹⁵.

Dirox SA (Grupo Stoppani)

Dirox SA es fabricante de sulfato de cromo líquido, taninos sintéticos para el curtido de cueros y vitamina K3, un complemento alimenticio antihemorrágico para animales. Su planta fue concebida como el centro de operaciones productivo y

¹⁵ Oscar Galli, Lic. en Ciencias Biológicas; Master en Evaluación de Impacto Ambiental, Instituto de Investigaciones Ecológicas, Málaga y Doctor en Biología de la Universidad de Vigo. Integrante del Grupo Guayubira: “Cronología de la lucha desarrollada por diversas organizaciones sociales contra la instalación de la planta de celulosa en Fray Bentos”, 2003.

comercial del Grupo italiano Stoppani para todo el continente. Sus productos se exportan a la región, Europa y Estados Unidos.

Antecedentes de la empresa en Italia

El Grupo Stoppani es uno de los mayores productores mundiales de taninos sintéticos y de sulfato de cromo y uno de los más grandes proveedores del mercado latinoamericano del cuero. Además del legado de problemas ambientales que han signado su desempeño en el país, el Grupo tiene serios antecedentes de contaminación. Su planta en Cogoletto afectó gravemente la ciudad, la costa y las aguas del golfo de Génova¹⁶.

Meses antes de que el actual intendente del departamento de San José y en ese entonces Director del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), Juan Chiruchi¹⁷, autorizara a Dirox SA a instalarse, en Italia finalizaba un proceso penal contra el Grupo Stoppani por su responsabilidad en la muerte de 14 de sus operarios. El proceso culminó con su inculpación por la muerte de uno de ellos (víctima de cáncer pulmonar a consecuencia del manejo y exposición al cromo 6¹⁸), y la sentencia de un año y dos meses de reclusión por homicidio culposo a los directivos de la empresa Plinio Stoppani y Carlos Maria Cornale¹⁹. Fue precisamente este último, quien en nombre de Dirox, presentó el proyecto de instalación de la planta industrial en el país en 1996.

Comportamiento en Uruguay

Dado que su planta esta instalada en el centro de una zona de producción de alimentos agrícolas²⁰ y sobre una de las reservas de agua dulce más importantes del país (el Acuífero Raigón), un grupo de vecinos que viven en las cercanías de la fábrica formó el Grupo de Vecinos y Agricultores de Libertad (GRUVAL), buscando organizarse y resistir la instalación de la planta. Más precisamente, “buscando que se respete nuestro derecho a vivir sin temores por los peligros de una industria altamente peligrosa. Industria que los vecinos no pedimos y por la cual no fuimos

¹⁶ Ximena Lema. Nota publicada en El País Agropecuario. Miércoles 27 de noviembre de 2002.

¹⁷ Al ser consultado sobre los antecedentes de la empresa, dijo que “no se puede andar pidiendo los antecedentes judiciales de cada inversor que viene al país.” COMCOSUR AL DÍA, Montevideo, 01.12.01.

¹⁸ El cromo hexavalente, utilizado por la empresa, es cancerígeno, corrosivo y sensibilizante cutáneo.

¹⁹ La multinacional fue absuelta de responsabilidad en los otros casos. Los abogados defensores adujeran que sus muertes se debieron al consumo de cigarrillos. Que Delfino Andrea no fumara, convenció a la justicia italiana de que su muerte fue causa de: la falta de un adecuado mantenimiento de la planta, la violación de las normas de seguridad laboral y la exposición continua a vapores y residuos de cromo 6.

²⁰ Situada a pocos kilómetros de la localidad de Libertad, en el departamento de San José.

consultados²¹". Así, el grupo inicia una campaña de recolección de firmas en contra de la instalación de Dirox²². Pese a ello, la empresa solicitó en 1996 la autorización ambiental pertinente para su instalación ante la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA). Luego de dos rechazos consecutivos, la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) presentado, es finalmente aceptado en 1997.

Primera suspensión

Las movilizaciones y denuncias de la sociedad civil (principalmente GRUVAL) y de distintos actores políticos, llevaron a que la Intendencia Municipal de San José (IMSJ) realizara una inspección del funcionamiento de la planta. Dicha inspección culminó, en Octubre del 2001, con la suspensión de la empresa por cuatro meses, por no cumplir con la adecuada disposición de sus residuos industriales. La IMSJ comunicó que se constata la "emisión de efluentes líquidos sin tratamiento adecuado, con grave riesgo para cursos de agua superficiales y reservorios subterráneos; la disposición indebida en suelos contaminando los mismos y el permanente incremento de residuos sólidos industriales tóxicos depositados en la planta". Esto pese a que, en la EIA la empresa se había comprometido, así como también la DINAMA, a que su producción sería de "circuito cerrado", lo que implica la inexistencia de residuos gaseosos, líquidos o sólidos que salgan fuera de la planta.

Previo a la suspensión, las denuncias eran múltiples: a) Incineración de residuos en horno precario de un vecino que ignoraba de que se trataba; b) Liberación de efluentes hacia los canales pluviales o campos linderos; c) Distribución gratuita de pallets de madera contaminados con cromo a los vecinos que los utilizaban como leña, contaminando sus casas y el aire; d) Acumulación de unas 20 toneladas por mes de residuos de cromo en la propia fábrica; e) Constatación de residuos industriales que presentaban porcentajes de cromo por encima de los niveles admitidos²³ para poder ser vertidos al saneamiento o ser enterrados; f) Intento de colocar lodos y residuos industriales peligrosos en el departamento de Montevideo -mayo 2001- valiéndose de una declaración jurada falsa respecto a los niveles de cromo contenido en sus residuos²⁴ y por último g) Afección de dos empleados en el 2001 con dermatitis eccematosa, a consecuencia de la exposición a sulfatos de cromo y taninos sintéticos²⁵.

²¹ Idem, nota de pie de página 17.

²² 3.500 firmas certificadas fueron entregadas al Ministerio de Medio Ambiente.

²³ Según informes de la IMSJ, de la Intendencia de Montevideo (IMM) y de las Facultades de Química y de Ciencias de la Universidad de la República (UDELAR).

²⁴ La IMM le negó la autorización. Los análisis constataron que las muestras detectaron 130 miligramos de cromo por kilo, cuando el límite admitido por la IMM es de 5 miligramos por kilo.

²⁵ Un test epicutáneo les dio resultados positivos para sales de cromo y cobalto.

Para el Ingeniero Agrónomo Daniel Panario²⁶, “el problema central comenzó cuando se hizo la evaluación de impacto ambiental. En esa instancia no se consideró que el proceso dejaba residuos peligrosos, se lo vio como un sistema cerrado, es decir, sin emisiones al ambiente”. Información que es confirmada por el Ingeniero Luis Reolón, Subdirector de Medio Ambiente de la DINAMA²⁷.

Dado que no existe en el país un depósito de residuos industriales, luego de diversas tratativas judiciales se determina que la empresa debe hacerse responsable del mantenimiento de sus residuos altamente peligrosos²⁸ en condiciones seguras depositados dentro de un hangar. Pero dicha medida no constituyó una solución de fondo al problema, dado que “era una situación insostenible en el tiempo, esos residuos se generan en volúmenes importantes”²⁹ y simplemente se van acumulando hasta que la empresa encuentre una forma apropiada de deshacerse de ellos.

Segunda suspensión

A menos de un año de la reapertura de la planta, sin soluciones de fondo a sus problemas de contaminación y dada la fuerte presión ejercida por parte de la sociedad civil, la DINAMA decide realizar una auditoría ambiental “general y profunda” de la empresa.

En dicha auditoría, según el director de la DINAMA, Aramis Latchinian, no se detectó “evidencia de un deterioro en la calidad ambiental del entorno producto de las actividades de la empresa Dirox, no encontramos niveles de contaminación significativos adjudicables a la misma”. Lo que sí se encontró es la falta de una política de prevención, lo que existía era una buena política de contingencia y de mitigación de problemas ambientales, pero ello a posteriori, una vez que ocurre el accidente. Se encuentra que no se toman “medidas que en muchos casos no requerirían una inversión significativa, sino una atención muy cuidadosa de cada uno de los procesos para asegurar que esos incidentes que hoy ellos pueden corregir, no existan”. Por ejemplo, no se ve una política de “mantenimiento preventivo de todos los equipos, inertización de todos los residuos antes de disponerlos en forma final...”³⁰. Como consecuencia de estas conclusiones la empresa es suspendida.

²⁶ Coordinador Académico de la Maestría en Ciencias Ambientales de la Facultad de Ciencias de UDELAR, y técnico actuante en el proceso judicial contra Dirox.

²⁷ Idem, nota de pie de página 17.

²⁸ Según los expertos, el cromo hexavalente puede ser cancerígeno por inhalación, por la piel o por la ingesta. Por tanto, al contaminar las aguas, puede pasar a la cadena alimenticia de las personas.

²⁹ Declaraciones del director de la DINAMA, Aramis Latchinian, efectuadas en una entrevista llevada a cabo en el programa “En Perspectiva” de Radio El Espectador, 23 de enero de 2003.

³⁰ Idem, nota de pie de página anterior.

Un mes después, Dirox es rehabilitada por la propia DINAMA, entendiendo que las medidas “correctivas” adoptadas por la firma habían sido suficientes para levantar la suspensión y se informa que el nuevo proceso de producción será inspeccionado por una “Comisión de Seguimiento” que integrarán vecinos de San José, representantes de la empresa, delegados de la Comisión de Ambiente de la Junta Departamental de la IMSJ y de la propia DINAMA.

Tercera suspensión

Dirox ya había sido clausurada anteriormente por la IMSJ, investigada por el Fiscal Ariel Cancela, cuestionada por los vecinos y productores de la zona y clausurada nuevamente por la DINAMA por no contar con un plan de prevención adecuado a la peligrosidad del producto que maneja. Sin embargo, a menos de 45 días de ser por segunda vez rehabilitada, el 4 de Abril del 2003 se la vuelve a clausurar por el uso de cromo 6 líquido, material que solo tenía autorización para utilizar en polvo. Además, el cromo 6 líquido ingresó al país proveniente de Bayer-Argentina, en 14 camiones que posteriormente se limpiaron en un lavadero cercano. Allí, los empleados trabajaron dentro de los tanques sin ser informados del peligro de los residuos que contenían y los 40.000 litros de agua con cromo utilizada, contaminaron 200 metros de cunetas³¹.

“El manejo de esta sustancia sin autorización, el ingreso de la misma al país sin cumplir con los protocolos mínimos de control, seguridad, contingencia y prevención, originaron la suspensión”³² por 60 días. En este caso existió una denuncia penal de lo ocurrido, una denuncia policial, una denuncia ante la Dirección Nacional del Trabajo por los problemas generados a los empleados del lavadero³³, la prohibición por parte de la Dirección de Aduanas de que ingresen camiones con cromo líquido 6 al país y la prohibición de transporte de cualquier sustancia por parte de la empresa argentina Petrovale, quien realizó el transporte del cromo 6 líquido.

Como resumen de las continuas irregularidades de Dirox son ilustrativas las palabras del Director de la DINAMA: “cuando hicimos la auditoría ambiental una de las medidas que les pedimos fue cerrar las aberturas pensando en que se podía volar polvo y de golpe cambian todas las condiciones”³⁴ trabajando con la sustancia en

³¹ Las urgencias provocadas por este episodio, llevaron además, a que distinta dependencias estatales debieran pedir dinero prestado para remediarlas. O sea, los gastos fueron, como siempre, costeados por el Estado, no por Dirox, directa o indirectamente responsable del episodio.

³² Declaraciones de Oscar Brum, subsecretario del MVOTMA, Diario El País, 5 de abril del 2003.

³³ En declaraciones al Diario El País del día 24 de mayo de 2003, el técnico del Ministerio de Salud Pública, Tomasina, informó que se comprobó con exámenes de orina que el dueño y un empleado del lavadero estuvieron expuestos a la sustancia y que los valores encontrados fueron menores a los permitidos para trabajadores expuestos a cromo, aunque mayores que los aceptados para la población en general.

³⁴ Declaraciones de A. Latchinian, Director de la DINAMA, Diario El País, 7 de abril de 2003.

líquido y echando por la borda todo lo realizado en la auditoría previa. Finalmente, a esta tercera suspensión, se le superpuso otra de carácter legal por 30 días, decretada por la justicia a pedido del Fiscal de la Nación Dr. Enrique Viana. De esta forma Dirox llegó a tener dos clausuras al mismo tiempo, situación pocas veces vista en el país.

Vecinos y productores de Libertad: un modelo inédito

Por primera vez hemos visto movilizarse a productores agrarios y gente del pueblo, en grupos cada vez más sólidos y amplios, peleando juntos por la salud y contra la contaminación que Dirox produce. En este marco, se realizaron las dos marchas ambientalistas más grandes en la historia del país. Su fuerte acción social ha obligado a que se cumplan las normas y controles correspondientes, que pueden no ser suficientes, pero que demuestran que una ciudadanía solidaria y que no teme expresar sus opiniones puede exigir y lograr que se respeten sus derechos. Desde esta perspectiva, el proceso podría considerarse positivo. Sin embargo, en un reciente comunicado de GRUVAL, se lee: “Ya vamos a cumplir cuatro meses de haber terminado el trabajo de la Comisión creada por la DINAMA por el caso Dirox” donde se comprometían a realizar “estudio a las emanaciones de la fabrica Dirox, exámenes médicos a los vecinos y operarios, etc... hasta ahora nadie nos ha llamado”.

En Resumen...

La empresa afirma que es “rehén” de la ausencia de una política ambiental general para todas las industrias y de la falta de un vertedero de residuos industriales en el país. Sin embargo Dirox dijo que no iba a generar residuos por lo tanto que exista o no vertedero es un asunto de Uruguay. Segundo, una vez que los tuvo, intentó deshacerse de ellos de forma ilegal en reiteradas ocasiones. Tercero, no cumplió cuando se le exigió que los acumulara en forma segura y responsable y por último, introdujo en estado líquido un producto sumamente peligroso sin tener autorización. Los productores y vecinos de la zona, se preguntan: ¿las razones por las cuales argumenta ser rehén, con publicidades millonarias y engañosas, no serán la causa de que se instalara en nuestro país y no en otro?

Mientras tanto se está llegando al millón de kilos de residuos tóxicos acumulados sobre el Acuífero Raigón y los accidentes, olores insoportables y la corrosión del entorno de la fabrica continúan. Dirox por su parte, continua gastando fortunas en publicidad buscando ganar tiempo y presionando a las autoridades para que le permitan seguir contaminando. En Italia tienen años de similar política.

Caso II: Gasoducto Cruz del Sur SA y Gaseba Uruguay SA

Contexto Sectorial: políticas energéticas para América Latina

Tanto la privatización de la Compañía del Gas en Uruguay como la construcción del Gasoducto Cruz del Sur no son fenómenos aislados. Se insertan y son resultado de un modelo de desarrollo energético exigido a AL por el BM y el BID. Estos han presionado a los gobiernos durante los 90' para que liberalicen sus mercados energéticos estableciendo nuevos marcos regulatorios en un entorno de creciente integración regional y expansión rápida del uso de gas natural. Se advirtió expresamente que quienes no siguieran estos lineamientos no recibirían nuevos préstamos (*Banco Mundial, 1993*). El objetivo central de estas reformas es la privatización y desregulación del sector en detrimento del estado como productor de bienes y servicios y en beneficio directo de las grandes empresas transnacionales (esto es confirmado por el hecho de que de cada diez proyectos que financia el BM en el sector energía, nueve son en su beneficio³⁵). Tan es así, que los acuerdos financieros internacionales, contabilizan cualquier inversión productiva estatal como gasto y no como inversión³⁶.

Gasoducto Cruz del sur (British Gas)

El Gasoducto Cruz del Sur transporta gas natural desde yacimientos en Argentina al mercado uruguayo. Fue realizado por el Consorcio Gasoducto Cruz del Sur³⁷, quien lo tendrá a su cargo por 30 años. El operador técnico es la British Gas, una de las mayores empresas de gas del mundo, con 18 millones de usuarios en 14 países. La inauguración del gasoducto fue a fines de 2002, tres años más tarde de lo previsto inicialmente, a raíz de distintos inconvenientes técnicos.

Asegurando la rentabilidad de los privados

En la estrategia del consorcio este gasoducto era solo la primera etapa de una apuesta mayor: la extensión del mismo desde Uruguay hasta la ciudad de Porto Alegre en territorio brasileño. De ello dependía gran parte de la viabilidad del emprendimiento. Una vez que ello en principio no fue posible -si bien no deja de ser

³⁵ Aid Watch: "The World Bank and the G7: Changing the Earth's Climate for business", 1997. Citado en "Impactos Ambientales del sector Energético en el MERCOSUR", Gerardo Honty, CEUTA, 2001.

³⁶ En los últimos meses Brasil lideró una campaña internacional para que todas las inversiones productivas hechas por empresas estatales, estados o municipios dejen de ser contabilizados como gastos. O Globo, 16 de marzo de 2004.

³⁷ Integrado por British Gas (40%), la empresa estatal uruguaya Ancap (20%), Pan American Energy Argentina (30%), conformada por capitales estadounidenses (Amoco) y argentinos (Bridas) y Wintershall Energía SA (10%) perteneciente a uno de los principales grupos industriales de Alemania Grupo Basf.

la estrategia a más largo plazo- el gasoducto solo se realizaba si existían grandes consumidores en el país que aseguraran una demanda mínima que garantizara una buena rentabilidad a los inversionistas privados³⁸.

El estado uruguayo entonces presionó para que sus grandes empresas energéticas (la petrolera ANCAP y la de electricidad UTE) firmen dos contratos de transporte de gas al firme³⁹. En el caso de ANCAP, el contrato fue por 1,5 millones de metros cúbicos por día durante 15 años con un costo de 45 millones de dólares. En el caso de UTE, el volumen es de 500 mil metros cúbicos de transporte por día por 15 años. Esta empresa además es conducida a firmar otro contrato de compra de 3 millones de metros cúbicos por año para el mismo período, con lo cual debe pagar en total 270 millones de dólares⁴⁰. De esta forma y sumando la inversión de ANCAP en el propio gasoducto, cuya participación en el mismo es de un 20%, llegamos a que el estado uruguayo a través de sus empresas públicas comprometió para viabilizar el proyecto que requirió 170 millones de dólares una suma total de alrededor de 429,3 millones de dólares. El pago anual que deberá hacerse por los 15 años de vigencia de los contratos asciende a los 21 millones de dólares⁴¹.

¿Buscando reducir las tarifas?

Dado que ANCAP tuvo que hacer una fuerte inversión en este gasoducto y que participa en la producción de gas natural en la provincia argentina de Neuquen decidió, a finales del 2002, para recuperar lo invertido y bajar las tarifas, ofrecer gas más barato a los grandes consumidores industriales⁴² que las empresas privadas distribuidoras en el país (Conecta, en todo el interior, y Gaseba⁴³ en la capital) Sin embargo, luego de amenazas de retirada por parte de dichas empresas mediante resolución de su Directorio⁴⁴ ANCAP considera dejar sin efecto la medida.

¿Normas ambientales...?

Por último y quizás lo más importante, a la EIA del Gasoducto Cruz Sur se le realizaron 33 observaciones por parte de la Unidad de Impacto Ambiental de la

³⁸ De lo contrario, el consorcio adjudicatario prefería perder la señal y no construir el gasoducto.

³⁹ Estos implicaban que: las empresas públicas pagarían el transporte usaran o no el servicio (modalidad "take or pay").

⁴⁰ Nota publicada en el Semanario BRECHA, 10 de Octubre de 2003.

⁴¹ "Notas sobre las evaluaciones de los acuerdos comerciales de ANCAP", sindicato de Funcionarios de ANCAP (FANCAP) www.fancap.org.uy/documentos/otrasasociacionesdoc.

⁴² El precio ofrecido por ANCAP en Diciembre del 2002 era el 65-75% del que ofrecía Conecta. Empresa 55% de la española Unión FENOSA y 45% de la propia ANCAP. Idem, nota pie de página 26.

⁴³ Cabe aclarar que a principios del 2003 existían zonas e industrias que ya operaban con gas natural pero que la extensión a todos los hogares montevideanos se prevé recién para el 2005.

⁴⁴ Resolución número 34/1/2003.

DINAMA, encargada de aprobar las EIA en Uruguay. Sin embargo, “el Consorcio se negó a aceptar 4 de las 33 observaciones argumentando que las exigencias ambientales requeridas por el organismo elevarían el costo de construcción en 20 millones de dólares”⁴⁵. Finalmente obligada por el MIEM, la DINAMA tuvo que abandonar sus exigencias.

En resumen...

De esta forma tenemos que ninguna de las razones aducidas para la implementación de este tipo de proyectos por parte de la Banca Multilateral de Desarrollo (y aceptadas fácilmente por los gobiernos nacionales de turno) han sido corroboradas en este caso. Por un lado, se plantea que la corrupción e ineficiencia de las empresas estatales no permiten la rebaja de tarifas. Como vimos, no es la reducción de tarifas precisamente lo que las empresas privadas parecen tener en mente. Por otro lado, se argumenta que el estado no posee los capitales para hacer frente a las necesarias inversiones en el sector, al tiempo que si son realizadas por privados, se liberan recursos públicos para políticas sociales. Nuevamente vemos que ello no es tan así, dado que el estado comprometió cerca de 429,3 millones de dólares para realizar un proyecto de 170 millones. Por lo tanto, no parece que el estado uruguayo haya obtenido muchos beneficios de este proyecto y más dudoso aún es que, en caso de haber existido, los haya transformado en políticas públicas.

Gaseba Uruguay S.A. (Grupo Gaz de France)

Gaz de France, es una empresa pública francesa creada para gestionar la producción, transporte y distribución de gas, y es reconocida internacionalmente como operadora. Su presencia en 33 países así como su posicionamiento en el centro de los flujos gasíferos europeos habla de su dimensión. En Uruguay opera el servicio de producción y distribución de gas por cañería en Montevideo, a través de su filial GASEBA, donde participa con el 51%⁴⁶ de las acciones.

Ingreso Conflictivo

En 1993 el Poder Ejecutivo (PE) efectúa un llamado a licitación para preselec-

⁴⁵ Gerardo Honty: “Impactos Ambientales del sector Energético en el MERCOSUR”, CEUTA, 2001.

⁴⁶ El resto del paquete accionario está integrado por capitales nacionales (Acodike SA) y argentinos-estadounidenses (Pan American Energy).

cionar operadores de producción y distribución de gas por cañería en Montevideo⁴⁷. El ingreso de Gaz de France es conflictivo desde el inicio. Por una resolución del 7 de Julio de 1993 se seleccionan seis firmas operadoras, sin embargo, Gaz de France y su filial Gaseba Uruguay SA logran convertirse en el único oferente por medio de procedimientos poco transparentes. Esta situación es denunciada por los trabajadores que mediante una huelga de hambre realizada por cuatro de ellos, en el transcurso de ocho días, logran que se nombre una comisión pre-investigadora del procedimiento licitatorio. Dicha comisión constata la existencia de elementos suficientes para conformar una Comisión Investigadora Parlamentaria, que sin embargo nunca llegó a conformarse. En la misma dirección el Tribunal de Cuentas, órgano de contralor del estado, también hizo varios cuestionamientos.

Pese a ello y mediante fuertes presiones políticas, se levantan los cuestionamientos y se continúa con el proceso. Por Resolución del 16 de septiembre de 1994 se adjudica el gas de Montevideo al consorcio Gaseba y comienza a operar en enero de 1995. El contrato de arrendamiento se realiza por 30 años y por 30 mil dólares mensuales. Esto es considerado por parte de los trabajadores como una clara "estafa" al país ya que la Compañía nacional facturaba previamente más de un millón de dólares mensuales⁴⁸. El mismo día que la empresa comienza a operar se realiza un paro, se conforma una asamblea general, se denuncia la "estafa" y se inicia un conflicto por estabilidad laboral (ya se preveía el comienzo de despidos) firmándose al mes un convenio de estabilidad laboral por tres años

Derechos laborales

A los pocos meses de firmado el convenio la empresa lo incumple alegando una reestructura: despide trabajadores de forma "encubierta" mediante incentivos y comienza con una política de represión sindical que continúa hasta hoy.

En marzo de 1996 son despedidos cuatro sindicalistas que habían extraído de la empresa material probatorio de la utilización de la sustancia cancerígena Amerzine⁴⁹, sin norma alguna de seguridad y poniendo en riesgo la vida de los trabajadores. La empresa los denuncia penalmente por "espionaje industrial" y agresión a personal de vigilancia. Sin embargo, la justicia concluye la no-existencia de delito alegando

⁴⁷ Durante décadas la compañía estuvo a cargo de una firma británica que la vació sistemáticamente. Esto llevó, luego de un breve período de gestión directa por parte de los propios trabajadores, a que en 1973 se expropiara, pasando a manos del Estado. La expropiación se da a través de la Ley N° 14.142 del 20 de junio de 1973, la cual establece que había existido vaciamiento de la empresa con perjuicio de los usuarios y trabajadores.

⁴⁸ Según estimaciones del propio Sindicato.

⁴⁹ Su carácter cancerígeno fue comprobado por el Dep. de Toxicología del Hospital de Clínicas. Por otra parte, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social corrobora la presencia de la sustancia Amerzine en una inspección a la empresa realizada el 9 de mayo de 1996 y le otorga un plazo de 10 días para regularizar el proceso, prohibiéndole el uso de la sustancia.

actuación en defensa de su seguridad personal. Un nuevo conflicto logra cambiar los despidos por una suspensión de tres años con goce de sueldo, al final de los cuales los trabajadores se encuentran con que no solo han sido despedidos por las mismas razones por las cuales la justicia penal los había eximido de delito, sino que en una situación pocas veces vista en el país en cuanto al relacionamiento empresa –sindicato, los recibe un fuerte despliegue policial.

A fines de 1996, se despiden otros 33 trabajadores, todos afiliados al sindicato o altos dirigentes del mismo. Esto generó el inicio de un segundo conflicto que culmina con un nuevo convenio y un nuevo incumplimiento⁵⁰ (una parte acepta retiro con indemnización otra es reinstalada pero hay tres altos dirigentes que no aceptan la indemnización y Gaseba se niega a reincorporarlos).

En entrevista con los dirigentes de la Unión Autónoma de Obreros del Gas (UAOGAS) se señaló que los problemas en materia laboral no terminaban ahí. Hubo intentos de la empresa de crear un sindicato amarillo, presiones psicológicas a sindicalistas y una reestructura laboral que buscando reducir la cantidad de operarios empeoró las condiciones laborales⁵¹. Otro tema son las denuncias de los trabajadores de las estrategias llevadas a cabo por la empresa para aumentar la tercerización de sus actividades, al tiempo que transforma sus trabajadores en unipersonales.

Por último, los dirigentes de UAOGAS nos resumen la doble postura de la empresa pública francesa, argumentando que “mientras en 1999 la casa matriz en Francia firma un convenio con sus trabajadores de reducción de la jornada laboral que habilita la creación de entre 18.000 y 20.000 puestos de trabajo, en Uruguay la empresa se niega a firmar un convenio de estabilidad laboral y reduce los puestos de trabajo de 438 en 1995 a 220 en la actualidad”. Vale la pena resaltar que durante estos años el sindicato ha mantenido contacto con su par francés. Desde un comienzo existió solidaridad, lo cual no quita que a los trabajadores europeos les sea difícil comprender los continuos reclamos de los trabajadores uruguayos al no entender la magnitud del comportamiento de la empresa pública francesa fuera de su país de origen.

Seguridad, cobertura, calidad y tarifas

Los dirigentes sindicales entrevistados plantean que, debido a la inoperancia cuando no prescindencia de los mecanismos estatales de regulación y control para fiscalizar los servicios públicos traspasados a privado, desde la privatización de la

⁵⁰ En solidaridad con este conflicto y por respeto a los derechos sindicales, se realizó un paro general de 24 horas, con altos niveles de acatamiento.

⁵¹ Un ejemplo claro de ello, es que una sola persona desarrolle tareas que antes hacían dos. La incompatibilidad de llevar a cabo determinadas tareas fue corroborada por un estudio del Hospital del Clínicas.

compañía del gas el sindicato no sólo se ha preocupado por denunciar las irregularidades o incumplimientos en materia laboral sino que también lo ha hecho en otras áreas como la seguridad (tanto al interior de la empresa como para los usuarios del servicio) y el nivel de cobertura, calidad y tarifas del servicio. Con respecto al tema de la seguridad fuentes sindicales han denunciado que la empresa no ha invertido en seguridad industrial y pública poniendo así en riesgo la vida y la seguridad de sus trabajadores y usuarios⁵². Así lo demuestra un informe oficial del propio MIEM del 12 de agosto de 1999⁵³, el cual al analizar tres años de gestión de la empresa constata: 17 accidentes graves con un saldo de cinco muertos, catorce intoxicados, un herido grave, además de numerosos incendios, explosiones y escapes. Por otro lado la estrategia de tercerización ha contribuido a la insuficiente capacitación para ser gasista y para instalar cañerías de gas lo que ha provocado numerosos y lamentables accidentes.

En lo que respecta al servicio brindado tenemos que: en materia de cobertura la empresa en el contrato se comprometía a aumentar el parque de usuarios de 45 mil, que había en 1995 a 300 mil; sin embargo en la actualidad nos encontramos con la misma cantidad de usuarios. Esto es resultado de la crisis económica vivida por el país, pero también de la estrategia seguida por la empresa, la cual ha apostado sistemáticamente a quedarse con los grandes consumidores y ha expandido sus redes únicamente hacia los barrios de mayor poder adquisitivo de la ciudad. La estructura tarifaria escalonada, es decir, con tarifas diferenciales según el nivel de consumo, castiga a los pequeños consumidores. Por otro lado cabe agregar que el gas es el energético que más aumentó sus tarifas, solo entre marzo de 2001 y diciembre de 2002 los cargos fijos aumentaron 64% y los cargos variables por metro cúbico casi un 84%, mientras que en el mismo período las tarifas eléctricas de UTE aumentaron solo un 32%⁵⁴. Tampoco ha habido mejoras en la calidad del servicio, ello se relaciona con el hecho de que los servicios técnicos de mantenimiento y de atención al cliente han sido tercerizados en gran parte, con técnicos poco preparados y mal pagados.

En resumen...

La empresa francesa llegó al país prometiendo reducción de tarifas, inversiones,

⁵² Los escapes de gas han afectado incluso a personas no usuarias del servicio.

⁵³ Dicho informe fue realizado a solicitud del Diputado Carlos Pita (Encuentro Progresista-Frente Amplio) y presentado ante la Cámara de Representantes del Parlamento el 20 de agosto de 1999. Ingresado con el N° 8747.

⁵⁴ Información extraída de entrevista realizada al Director de Gaseba SA, Alain Saclier, en el programa "En Perspectiva" de Radio El Espectador, 6 de febrero de 2003. En dicha entrevista, Alain Saclier, manifestó también que el cliente pagará de 30 a 35% menos cuando el consumo de gas natural esté generalizado. Con estos antecedentes surgen muchas dudas al respecto.

mejores condiciones laborales, incremento de los empleos y beneficios varios para el país. Sin embargo, la realidad ha sido: a) Precarización general de las condiciones laborales, pérdida del 50% de los puestos de trabajo, tercerizaciones y violación de las normas de Seguridad y Salud del Trabajo; b) Aumento de las tarifas y del cargo fijo, sobre todo para los pequeños consumidores; c) Escaso o nulo mejoramiento en la calidad del servicio; d) Incumplimiento de las inversiones necesarias en seguridad industrial y pública y e) Expansión de la cobertura del servicio solo hacia los sectores de alta rentabilidad.

Caso III: Eufores SA y Metsa Botnia SA

Contexto Sectorial: Plantaciones e industria de papel y celulosa se van al sur⁵⁵

En los 80' surgen en los países desarrollados dos fenómenos: la necesidad de proveerse de materia prima forestal para la industria del papel en rápida expansión y la mayor toma de conciencia de los desequilibrios ambientales provocados por su modelo de desarrollo, en particular el efecto invernadero. Esta creciente conciencia ambiental no ha conducido a la reducción de emisiones de CO² (principal causante del efecto invernadero) ni a la protección de los bosques naturales. En su lugar comenzó una estrategia de considerar a las plantaciones como "sumideros de carbono" colonizando así enormes superficies de tierra en el sur⁵⁶ transformándolas en plantaciones de monocultivos. No solo es discutible que las plantaciones puedan constituir "sumideros de carbonos"⁵⁷ sino que lo que está detrás es la búsqueda de sus materias primas abundantes y baratas.

Para justificar esta política se han dado argumentos varios y el principal impulso a esta actividad proviene de los gobiernos y empresas de los países desarrollados, así como de los organismos multilaterales de asesoramiento y crédito. Así se adujo

⁵⁵ Esta sección posee numerosos aportes extraídos de: "Plantaciones Forestales: Impactos y Luchas", 1999 y "Las Plantaciones no son Bosques", 2003. Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales (WRM).

⁵⁶ En las conferencias de La Haya, Toronto y en la Cumbre de París, los siete países más industrializados estimaron que se requiere plantar unos 130 millones de hectáreas de árboles (90 millones se plantarían en el Tercer Mundo) para reducir la cuarta parte del CO² de la atmósfera. Esto según ellos, detendría el aumento de la temperatura del planeta. Ricardo Carrere: "¿A quién le interesa el desarrollo forestal?", Tierra Amiga N° 12, Abril de 1993.

⁵⁷ Primero, porque generalmente son precedidas de deforestación y los árboles cortados eliminan CO², segundo, porque en general estas plantaciones son cosechadas y por tanto el CO² retenido es liberado en pocos años y finalmente por el carácter inestable de la capacidad de almacenamiento de carbono de las plantaciones, sujetas al ataque de plagas y de incendios.

que a) “Las plantaciones son bosques”⁵⁸ y se las asoció con la idea de que “plantar árboles es bueno” a pesar que las plantaciones a gran escala de especies de rápido crecimiento son las que generan los peores impactos ambientales y socioeconómicos⁵⁹; b) “generan empleo” y la realidad en cambio muestra que se destruyen más trabajos de los que se crean y que las condiciones laborales empeoran; c) “son el insumo para la generación de papel” que atiende al crecimiento mundial de la alfabetización cuando un 40% del papel producido se utiliza para embalaje y los países del sur consumen 10 veces menos papel que los industrializados y d) “generan divisas” y así la gran mayoría de los gobiernos de países endeudados reacciona favorablemente ante el estímulo del financiamiento externo orientado a la promoción de exportaciones. Sin embargo, a través de dicho endeudamiento y de los mecanismos de promoción internos las poblaciones del sur subvencionan a las grandes corporaciones del norte.

Los problemas no terminan allí, dado que los mismos incentivos que alientan a las grandes industrias de la celulosa y el papel a mudar al sur su producción de madera (plantaciones), también las impulsan a construir allí sus fábricas que son de las más contaminantes del mundo. La tierra barata constituye una ventaja no solo para plantadores, sino también para productores de pulpa ya que las plantas de última generación tienden a ser enormes. Los bajos costos de mano de obra, los estímulos de muchos gobiernos del sur a las actividades industriales y las normativas ambientales menos exigentes, constituyen otra serie de atractivos. Además la pulpa una vez secada resulta más barata para su transporte que los rollizos o astillas que conservan gran cantidad de agua⁶⁰.

La experiencia uruguaya

En Uruguay todas las justificaciones enumeradas estuvieron presentes cuando se votó la segunda Ley Forestal (1987) que constituye el paso desde el modelo tradicional hacia el nuevo modelo de desarrollo forestal agro-exportador. Su aprobación confirmó el peso que han tenido los organismos internacionales en la implantación de estos modelos forestales en el sur. Por ejemplo, fueron los préstamos sumamente ventajosos del BM los que determinaron su éxito⁶¹.

⁵⁸ Múltiples argumentos confirman que ello no es así, pero basta con observar la imposibilidad de “plantar” la diversidad de flora y fauna que caracterizan a un bosque ni las interrelaciones entre los elementos vivos e inorgánicos que se dan en él.

⁵⁹ Menor rendimiento hídrico, alteración de flora y fauna, modificación de los suelos, expulsión de campesinos, concentración y extranjerización de la propiedad de la tierra, etc.

⁶⁰ Carrere, R & Lohmann, L: “El Papel del Sur: Plantaciones Forestales en la Estrategia Papelera Internacional”. México, RMALC, 1997.

⁶¹ El país contaba con una ley de incentivos forestales desde 1968, sin embargo, es solo a partir de esta segunda ley que el sector cobra un fuerte crecimiento. 590 mil hectáreas forestadas bajo los incentivos de la ley, entre el 1990 y el 2002, lo que implica un 22.4 de crecimiento anual. OPYPA, anuario 2003.

La ley brinda una gran batería de incentivos como ningún otro sector posee en el país⁶². Al año 2000 el Estado había destinado entre subsidios directos, exoneraciones impositivas, préstamos blandos e inversión en infraestructura, 414,3 millones de dólares⁶³ al sector. Por otro lado, se ha dado una profunda concentración y extranjerización de la tierra⁶⁴.

El caso 'Uruguay' demuestra que todos los argumentos para el desarrollo de las plantaciones en los países del sur carecen de validez, mientras que confirma que quienes se benefician son principalmente las grandes transnacionales y con ellas sus países de origen.

- *"Plantar árboles es bueno"*: lo que encontramos más bien es que se está forestando en la pradera, lo inverso a deforestar pero con similares impactos negativos.

- *"Generación de empleos"*: de acuerdo con el Censo Agropecuario de 2000 la forestación genera menos empleo que la ganadería de vacunos, tradicionalmente el subsector que peor se comporta en esta materia. En un total de 661 mil hectáreas, la forestación ha generado 2.962 empleos permanentes. Si esa superficie hubiese permanecido para ganadería los ocupados serían 3.854. La forestación más que generar eliminó empleos⁶⁵.

- *"Generación de divisas"*: en promedio el 80% de las exportaciones consisten en madera rolliza (troncos), en tanto que el restante 20% se exporta como madera aserrada, el sector genera así muy poco valor agregado. Al año 2000 las exportaciones promediaban los 35-45 millones de dólares, cifra muy baja para el sector más favorecido del país teniendo en cuenta que el promedio de exportaciones total oscila entre los 2000-2500 millones de dólares anuales⁶⁶.

Por último, como veremos, actualmente se plantean toda una serie de *"justificaciones"* similares para permitir la instalación de dos plantas de celulosa en el país. De la experiencia chilena, surge nuevamente la falacia de las mismas, dado que allí se ha constatado que la instalación de plantas de celulosa no ha contribuido a la

⁶² Así, se ha subsidiado a empresas como la Shell que tienen más ingresos en un día que el país en un año.

⁶³ Carrere, R: "Uruguay: la absurda injusticia detrás de la forestación", Grupo Guayubira, publicado en la Revista del Sur N° 133, Noviembre de 2002.

⁶⁴ La estancia típica uruguaya abarca unas 2 mil a 3 mil hectáreas y son muy pocas las que superan las 10.000 hectáreas. Sin embargo, los tres latifundios más grandes del país pertenecen a las empresas forestales Colomvade (filial de la estadounidense Weyerhaeuser) con 128 mil hectáreas de tierra y Forestal Oriental (de las finlandesas Botnia-Kymmene) y Eufores (de la española Ence) con más de 50 mil hectáreas cada una.

⁶⁵ Idem, nota pie de página 64.

⁶⁶ Idem, nota pie de página 64.

disminución de la pobreza ni a la mejora de los niveles de vida en aquellas regiones, e incluso comunas, donde están instaladas⁶⁷.

Eufores SA (Grupo empresarial ENCE)

Eufores es filial de la Empresa Nacional de Celulosa de España (Ence) durante décadas estatal y hoy en manos de Caixa de Galicia el propietario mayoritario luego de su privatización. Eufores se instaló en el país en 1990 comprando más de 50 mil hectáreas de tierras, muchas de ellas localizadas en el departamento de Río Negro (donde pretende instalar una planta de celulosa) y plantando 40 mil, fundamentalmente con Eucalyptus destinados a abastecer sus plantas de celulosa en España⁶⁸.

Antecedentes

Pese a que siempre existió oposición a su planta en Pontevedra y violaciones a normativas varias, en 1994 se establece una denuncia penal acompañada de la lucha de la 'Asociación Pola Defensa da Ría' (APDR). Luego de 12 años de investigación judicial en el caso Ence-Elnosa en 2002 se alcanzó un acuerdo que condenó a seis ex directivos del complejo industrial por delito ecológico y la confirmación de que el grupo empresarial contaminó la ría de Pontevedra.

El presidente de la APDR, Antón Masa, planteó que “la lucha no acabará hasta que desaparezca Ence-Elnosa de la ría”. El gobierno local pidió que desista de su idea de instalar una planta papelera en la zona⁶⁹ y se realizó otra vez la marcha organizada por la APDR, con la presencia de diversos grupos de la sociedad civil. Los ambientalistas explicaban el creciente enojo de los pontevedreses “por la política de compra de conciencias” y el intento de cambio de imagen sin una efectiva reducción en la contaminación generada por la fábrica por parte de Caixa Galicia desde la privatización⁷⁰.

⁶⁷ Estas afirmaciones surgen del estudio de la Economista Consuelo Espinosa, Fundación TERRAM de Chile, “Evaluación de los impactos de la producción de celulosa”. <http://www.wrm.org.uy/paises/Chile/eia.pdf>.

⁶⁸ Exporta rollizos con su empresa comercial Las Pléyades, posee una planta de astillado en Montevideo y en el departamento de Río Negro un vivero, el aserradero Maderas Aserradas del Litoral (Maserlit) y la Terminal Logística M'Bopicuá sobre el Río Uruguay.

⁶⁹ El correo Gallego, junio de 2002.
www.elcorreogallego.es/periodico/20020609/ultimahora/N114952.asp.

⁷⁰ Idem, nota pie de página anterior.

En Uruguay buscan convencer a la población que con la nueva tecnología “ahora no se contamina”. Pero en prensa española de noviembre de 2003⁷¹, se leía que profesores universitarios consideran que la contaminación de su fábrica es “muy gravosa para la ría y perjudica su productividad cuyo beneficio sería mayor al beneficio bruto que produce Ence”, y que “además de la contaminación aérea está vertiendo a la ría el equivalente a las aguas fecales de una población de 70.000 habitantes sin depurar nada”. El concejal de Urbanismo afirmó que “los daños producidos sobre el futuro económico en las Rías Baixas (turismo, acuicultura y pesca) son muy grandes”.

Comportamiento en Uruguay 1: derechos laborales

En este modelo de forestación las grandes empresas poseen poco personal a su cargo y tercerizan el trabajo a nivel rural. Logran así mantener su buena imagen en materia laboral cumpliendo con las leyes nacionales y transfieren los riesgos y costos a los contratistas o subcontratistas. En las licitaciones estos compiten reduciendo el salario y las condiciones laborales de los trabajadores, las cuales lindan con la esclavitud. Las pésimas condiciones de vida y de trabajo son denunciadas por los propios trabajadores en testimonios recogidos por el Grupo Guayubira⁷². Una de las empresas más nombradas por ellos es Eufores⁷³.

“Un contratista compite con otro y quien ofrece el precio más barato gana. El resultado: si un trabajador se lesiona, no está asegurado. En un caso un abogado tomó el caso y Eufores tuvo que pagar. Es decir, que hay legislación. Pero no se aplica”. “Eufores exige que la gente tenga el equipo correspondiente, pero hace contratos a 90 días y paga \$40-50 por día” (menos de 1,5 euros). “También son frecuentes los accidentes con motosierras...” Si se accidenta alguien sin equipo se dice que “el operario no quiso utilizarlo”. “El tema es que Eufores cobra por el equipo de seguridad, descontándolo de la escasa paga del trabajador. Es por eso que mucha gente no tiene el equipo”. Y continúan, “de miedo a que a uno lo echen no se dice nada”.

Ante denuncias del Movimiento por la Vida, el Trabajo y un Desarrollo Sustentable (MOVITDES), el Ministerio de Trabajo y Seguridad y Seguridad Social (MTSS) hizo una inspección a una de las empresas de Ence en el país e intimó a que en 30

⁷¹ Dossier: “Argumentos del Grupo Guayubira en favor de una política forestal generadora de empleo y contra la instalación de plantas de celulosa en territorio uruguayo”. Montevideo, enero 2004.

⁷² El Grupo Guayubira es un Grupo Ambientalista sobre Montes y Forestación, integrante además del WRM. www.chasque.net/guayubira. E-mail: guayubira@chasque.net.

⁷³ Testimonios recogidos por el Grupo Guayubira, octubre de 2003. Las “bondades” del trabajo forestal contadas por quienes las sufren, en: “Argumentos del Grupo Guayubira en favor de una política forestal generadora de empleo y contra la instalación de plantas de celulosa en territorio uruguayo. Montevideo, 2004.

días procediera a distintas regularizaciones. De esta inspección surge que los trabajadores no tenían implementos para curarse ante accidentes, dormían y comían a la intemperie, sin iluminación, hacían sus necesidades fisiológicas a campo abierto, y por último tomaban agua sin saber si era apta para consumo humano⁷⁴.

Comportamiento en Uruguay 2: Impactos ambientales⁷⁵

Estas plantaciones reducen el agua y así lo confirma la experiencia del pueblo de Cerro Alegre en el departamento de Soriano. Sus pobladores denuncian que después de unos años de realizadas las plantaciones en la zona (fundamentalmente Eufores que plantó unas 7.000 hectáreas) sus pozos de agua comenzaron a secarse. Existen pozos de 30 metros de profundidad totalmente secos, hecho que no había ocurrido ni siquiera en las peores sequías. La escasez es tan importante que para abastecer a los pobladores se deben utilizar camiones cisternas. Y los impactos no terminan allí: numerosos productores agropecuarios fueron afectados por “plagas, alimañas y predadores” que se originan en las plantaciones y que salen a buscar alimentos en los predios de los agricultores de la zona.

Comportamiento en Uruguay 3: Agrotóxicos

“Hay mujeres contratadas para matar hormigas. Les pagan por hora trabajada. Pero gran parte del día no pueden trabajar, porque la hormiga no está trabajando”... “La cantidad de horas que pasan en el campo son entonces muchas más que las que cobran. Esto se hace en Eufores”. “Para la hormiga colocan el Mirex en un envase de helado con un agujerito”⁷⁶. Esto pese a que el Uruguay suscribió el Convenio de Estocolmo⁷⁷ que prohíbe el uso de Mirex (hormiguicida organoclorado) por ser un Contaminante Orgánico Persistente (COPs)⁷⁸ y a que existen sustitutos no contaminantes.

La futura planta, con esos antecedentes!!!

Pese a estos antecedentes fuera y dentro del país la empresa quiere instalar una planta de celulosa en Río Negro, “Celulosas de M'Bopicuá SA”. La resistencia ha sido muy fuerte pese a lo cual ha obtenido la aprobación ambiental por parte de las autoridades. Así, nuevamente el estado uruguayo va en contra del Convenio de

⁷⁴ “Impactos de los Monocultivos Forestales en Uruguay. Foro Social Uruguay, 2002”, Casa Bertolt Brecht, 2003.

⁷⁵ “Tristezas de Cerro Alegre: los graves perjuicios de la forestación”. <http://www.chasque.net/guayubira>.

⁷⁶ Idem, nota de pie de página 74.

⁷⁷ Dicho Convenio será legalmente obligatorio el 7 de mayo de 2004.

⁷⁸ Los COPs son sustancias químicas tóxicas, persistentes y bioacumulables en los organismos, causando diversos efectos negativos en la salud humana y en el ambiente.

Estocolmo que califica a las dioxinas como uno de los venenos más tóxicos existentes. El cloro utilizado por esta industria es el elemento central en la producción de las dioxinas. Cabe resaltar que en Pontevedra (donde hubo y hay la mayor oposición a Ence), ahora produce celulosa TCF (totalmente libre de cloro), en tanto que en Huelva y Navia aplica el proceso ECF (con dióxido de cloro). En Uruguay no usarían el más limpio, sino el con dióxido de cloro⁷⁹.

El argumento es conocido: la generación de puestos de trabajo; al cual se le suma un supuesto aumento de valor agregado para las exportaciones. Ambos argumentos son rápidamente rebatibles. En cuanto al empleo ya vimos como en Chile los estudios realizados demuestran que las fábricas de celulosa han generado pobreza e indigencia. Mientras que en Uruguay el Sindicato de Fray Bentos denuncia que en anteriores emprendimientos de Ence en la zona la mayoría de la mano de obra provenía de Argentina, por último, de los 300 puestos de trabajo que generaría la planta, de los cuales el tercio de mayor capacitación vendría del exterior. Con respecto al segundo argumento, las plantas de celulosa son instaladas en el sur para exportar la celulosa como “commodity” a las plantas papeleras del Norte siendo muy reducida su contribución en cuanto al valor agregado.

El móvil principal para la instalación de estas fábricas en el país es la reducción de costos, tanto porque el transporte de troncos no resulta rentable para las empresas europeas, como por el alto costo que significa el cumplimiento de las rigurosas normas ambientales en sus países. Como ya vimos con Dirox, la instalación de industrias altamente contaminantes responde a los consejos del BM sobre lo conveniente del traslado de “industrias sucias” a los países pobres. El ejemplo más claro de ello fue la financiación por parte del BID del puerto privado Terminal Logística M’Bopicuá (TLB)⁸⁰ cuyo principal promotor es Eufores y por donde saldría la celulosa⁸¹.

Al igual que en Pontevedra, la planta estaría muy cerca de la ciudad de Fray Bentos, a solo ocho kilómetros de la toma que abastece de agua potable a dicha ciudad⁸² y a 20 kilómetros aguas arriba del balneario “Las Cañas”, donde la conta-

⁷⁹ El ECF (Elemental Chlorine Free) es un término que describe el proceso mediante el cual la celulosa es blanqueada usando dióxido de cloro en vez de cloro “elemental”. El uso de ese término da la impresión de que está LIBRE de cloro, cuando en realidad no lo está. Afirmación que se realiza en uno de los numerales del Estudio de Impacto Ambiental, cuando se afirma “... que el principal reactivo empleado será dióxido de cloro...”, “porque es más inocuo para el medio ambiente”, pero igualmente están utilizando cloro, esto tiene efluentes de todos modos.

⁸⁰ A ocho kilómetros aguas arriba de la ciudad de Fray Bentos y por tanto muy cerca de la futura planta de celulosa. Por otro lado, en el país los puertos habían estado hasta ahora en manos del Estado.

⁸¹ En la Ficha de Impacto Ambiental y Social disponible en el sitio web del BID, se preveía solo ‘la exportación de productos forestales y no forestales o de industrialización de madera pero con destino diferente a la producción de papel’. Con la instalación de una planta de celulosa, se demuestra el engaño de esta última frase.

⁸² El significativo impacto en calidad del agua es expuesto en el mismo informe de EIA.

minación del agua y el olor fétido característico de esta industria dejaría sin trabajo a muchísimas familias que viven del turismo del departamento.

Metsa Botnia SA (Grupo UPM/Kymmene y Metsa Real)

Metsa Botnia es la segunda productora de celulosa en Europa y cuenta con cinco plantas, todas localizadas en Finlandia. Su paquete accionario se compone de 47% Grupo Metsa, 47% UPM y el 6% restante Metsalito. Abastece de materia prima a sus propietarios Metsa Real y UPM y un 20% va al mercado externo. A su vez, UPM/Kymmene Group es líder mundial en producción de papel de impresión y posee plantas en 17 países. En Uruguay la empresa posee la Compañía Forestal Oriental⁸³ que se especializa en la plantación de Eucalyptus con más de 50 mil hectáreas, la mayoría de ellas ubicadas en Río Negro, departamento en el cual pretende instalar una planta de celulosa, a 300 kilómetros de su capital y a orillas del Río Uruguay. La Forestal Oriental participa a su vez en el consorcio TLB⁸⁴. Si el proyecto aún en estudio, recibe la autorización de las autoridades nacionales comenzará a construirse la planta en el correr del año 2004 comenzando a operar en 2007.

Antecedentes

Del propio informe anual de 2002 de Botnia⁸⁵ surge que de sus cinco plantas en Finlandia, en tres no hubo inconvenientes, mientras que en Kemi y Äänekoski hubo problemas con las depuradoras biológicas de aguas residuales. La primera superó los límites de su licencia a principios de año “debido a un largo paro de sus actividades a finales de 2001 y los problemas de reanudación a comienzos del 2002”; la segunda presentó “fallos en la planta de lodo activado a causa de una prolongada deficiencia de nutrientes”. A ello se suma, que en el verano de 2003, existió un accidente donde se derramó licor negro (parte de los efluentes) en un lago y distintos canales. Dicho licor destruye el oxígeno en el agua, la oscurece, contamina las orillas y genera mal olor.

⁸³ Forestal Oriental es pionera en el sector en Uruguay. En un comienzo pertenecía 60% a Dutch/Shell y 40% a UPM/Kymmene. Sin embargo, recientemente Metsa Botnia compró su paquete accionario a Shell.

⁸⁴ Junto a Ence con quien tiene también en Europa un acuerdo de representación comercial entre ambas.

⁸⁵ Estos Informes Anuales fueron utilizados como estrategias de “green wash” en los Foros Públicos realizados en Uruguay (Montevideo y Fray Bentos, 2004) previendo la resistencia que la inminente instalación de su planta generaría en la población. Es de destacar la manipulación ejercida sobre los vecinos con este tipo de marketing: despliegan todo un arsenal de argumentos buscando convencer a los ciudadanos de las bondades de la empresa y de los grandes beneficios que la fábrica traerá a la región. Si bien no se eximen de culpa por los accidentes ocurridos en su país, destacan el manejo responsable de los mismos y que es “cosa del pasado”, que ya no volverá a ocurrir.

Por otra parte, si bien se dice que en Finlandia se convive sin problemas con la industria de la celulosa y el papel, también es cierto que se esconden cosas como que el lago Kernaalanjarvi fue contaminado por desechos de plantas de celulosa lo que hizo imposible el consumo de peces de este lago. Los efectos de los vertidos no sólo han sido a nivel local: en anguilas que habitan en ríos que sirven de desagüero del lago se encontraron concentraciones de contaminantes de siete a quince veces superiores a las del lago, incluso a más de 70 kilómetros del curso de éste⁸⁶.

Grupos ambientalistas fraybentinos: crónica de una larga lucha

Hasta no hace mucho tiempo las principales críticas al modelo impulsado de desarrollo forestal provenían de filas ambientalistas, en particular en lo referente a agua, suelos y biodiversidad. Sin embargo en la actualidad crece el descontento con un sector que prometió y costó mucho al país mientras solo dio como resultado: emigración rural, escasos y muy malos empleos, disminución del caudal de agua, etc. Así, a pesar del apoyo casi total del gobierno y del sector académico hacia las plantaciones, se ha generado un frente opositor, con algunas ONGs como articuladoras, que incluye sindicatos, parlamentarios, ganaderos, agricultores, poblaciones locales e individuos. Su accionar ha logrado modificar el escenario, si bien no siempre con los mejores resultados.

Por otro lado la lucha también se ha dirigido contra la instalación de “industrias sucias” en el país. Desde su surgimiento en 1994, a raíz de un primer proyecto de fábrica de celulosa en Fray Bentos, MOVITDES ha liderado (con el apoyo de otros grupos ambientalistas), una intensa lucha en todos los ámbitos del país. En esta oportunidad se reforzó la movilización popular contra estos nuevos proyectos que cuentan, como vimos, con el apoyo financiero y político del BID y el BM además del apoyo de los gobiernos nacional y departamental. Las organizaciones locales señalan, que además de la contaminación que la instalación de la planta generaría, la misma será un aliciente más para que se sigan “plantando monocultivos y así dejar a nuestro país sin tierras”. También y tal como lo declararon los gerentes de la empresa Ence⁸⁷, la instalación de esta fábrica requerirá del gobierno una mayor colaboración financiera. Por último, se plantea que pese a la prevención y los controles, esta industria es en extremo contaminante y que los accidentes siempre pueden ocurrir⁸⁸.

⁸⁶ Información extraída de Science of the Total Environment, 1996.

⁸⁷ En declaraciones al diario El Telégrafo de fecha 23 de julio de 2002, Paysandú, Uruguay. Similares declaraciones realizaron directivos de la empresa ante la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente de la Cámara de Representantes el día 25 de noviembre de 2002.

⁸⁸ Así lo demuestra el accidente ocurrido el 28 de marzo de 2003 por la noche, en Minas Gerais/Brasil, donde se rompió un depósito de productos químicos de la fábrica de papel “Industria Cataguazes”. La fábrica está sobre el río Pomba, en el cual se derramaron así millones de litros de soda cáustica, cloro, y otros productos tóxicos utilizados en la fabricación de papel.

Dado el historial que presentan estas empresas y la escasa capacidad y poca voluntad de regulación por parte del gobierno, no resulta sorprendente que haya surgido un fuerte movimiento de resistencia. Lo novedoso es que este movimiento no se limita a un solo país sino que también incluye a ambientalistas, ciudadanos y otros diversos grupos de Argentina, país con el que se comparte el Río Uruguay y que por ende también podría ser afectado por la contaminación proveniente de la planta⁸⁹.

Las audiencias públicas llevadas a cabo generaron una multitudinaria concurrencia al tiempo que demostraron lo poco serio del mecanismo y la falta de rigor técnico y científico de los análisis de impacto presentados por la empresa. Interpelaciones impuestas por la sociedad civil ante la DINAMA lograron que esta reconociera las notorias carencias de la EIA y le exigiera a la empresa mayor rigor y desarrollo. Sin embargo, pese a retrasar su aprobación, la movilización ciudadana no logró la desaprobación a la instalación de la planta.

Caso IV: Uragua SA y Aguas de la Costa SA

Contexto sectorial: Recursos Hídricos, un muy buen negocio

La vital necesidad del agua⁹⁰ junto a su escasez⁹¹ la han convertido en el recurso más codiciado del mundo. Efectivamente el agua es el petróleo del siglo XXI⁹². En un mundo sumamente inequitativo, donde cada ocho segundos muere un niño por ingerir agua contaminada⁹³, y que presenta patrones de consumo insustentables (un estadounidense consume en promedio 250 a 300 litros diarios mientras en Somalia

⁸⁹ Las resistencias del lado argentino no solo son de ambientalistas, sino que el Intendente de Gualeguaychú, el Gobernador y los Senadores de la Provincia Entre Ríos, el Ministerio de Relaciones Exteriores del vecino país y su propio presidente han manifestado su oposición a que se instalen estas plantas sobre el margen del Río Uruguay.

⁹⁰ Un ser humano necesita 50 litros diarios para distintas actividades y su salud depende del suministro de agua inocua, segura, y de servicios sanitarios adecuados. "Agua con justicia para todos: resistencia mundial y local contra el control empresarial y la mercantilización del agua", Amigos de la Tierra Internacional, Enero 2003.

⁹¹ Sólo tenemos accesible para consumo un 0,36 % de agua en el Planeta. El 97,5 % del agua de la Tierra es salada, el restante 2,24 % del agua dulce está en cascos polares y aguas profundas. Más de mil millones de personas carecen hoy de acceso a agua potable y 2.400 millones a saneamiento adecuado. Ídem nota al pie de página anterior.

⁹² Las ganancias anuales de la industria petrolera son menos del 50% de las del sector agua, a pesar de que solamente el 5% del agua potable del mundo se encuentra en manos privadas. Ídem nota pie de página 91.

⁹³ Fuente: Ídem, nota pie de página 91.

se sobrevive con menos de 9) “con el respaldo del BM⁹⁴, un puñado de multinacionales se dedica a acaparar el control de los servicios públicos de abastecimiento de agua en los países en desarrollo, disparando los precios en detrimento de los habitantes y sacando partido de la necesidad que tienen de atender los problemas de escasez. Las intenciones son clarísimas: el agua debe ser tratada como cualquier otra mercancía, y su uso debe estar enmarcado en los principios que rigen el mercado”⁹⁵.

Conjuntamente organismos internacionales, países desarrollados y grandes transnacionales exigen al sur la desregulación de los servicios de agua y la apertura de los mismos a la inversión privada y extranjera⁹⁶, al tiempo que sus gobiernos van renunciando al control de estos servicios en las negociaciones de la OMC y en las discusiones sobre el ingreso a los tratados de libre comercio. La UE es acusada de presionar en la misma dirección a muchos de estos países.

Las empresas al momento de la privatización adquieren la infraestructura necesaria y el monopolio del suministro les permite el aumento de precios. Esto conduce a la pérdida de acceso de vastos sectores de bajos ingresos. De esta forma se apropian de un recurso estratégico mientras se pierde soberanía y control popular de los recursos. La privatización significa que el manejo de recursos de agua estará basado en el principio de la escasez y la maximización de ganancias y no en la sustentabilidad a largo plazo, mucho menos en conceptos de equidad. Así se expropia el Derecho Humano de acceso al agua y se deteriora el medioambiente.

La experiencia uruguaya

El caso uruguayo confirma la invalidez de los argumentos a favor de la privatización del agua. Las empresas concesionarias han sido más ineficientes que el organismo público encargado del suministro de agua y saneamiento, Obras Sanitarias del Estado (OSE). Han generado numerosos problemas de calidad, continuidad, seguridad y ambientales que OSE nunca antes había presentado. Finalmente no han cumplido con las inversiones previstas, que una vez más fueron el argumento principal para la concesión ya que el gobierno uruguayo y OSE no contaban con

⁹⁴ “Cínico: En la estrategia, el Banco finge preocupación por los más de mil millones de personas que actualmente carecen de acceso a agua segura, y declara que la solución a esta tragedia humanitaria consiste en la promoción de subsidios que alienten la inversión privada en el suministro de agua. Pero el 80% de la población mundial sin acceso digno a agua potable segura vive en zonas rurales. Las multinacionales del agua tienen poco interés en participar en un negocio tan poco rentable como suministrar agua a poblaciones rurales pobres y dispersas”. Artículo publicado en Abril de 2003 en World Rivers Review de la IRN. Boletín N° 70 del WRM, mayo de 2003.

⁹⁵ Barlow, 2001. Citado por Ana Domínguez en: “La gestión sustentable del agua en Uruguay”. Redes-AT Uruguay, 2003.

⁹⁶ Esto, mientras que en casi todos los países más desarrollados del mundo el suministro del agua potable es público.

disponibilidad económica para llevarlas a cabo’.

Sin embargo, todavía en el 2002, tanto en la carta intención firmada por el gobierno con el FMI donde se pone como garantía de pago las aguas de Uruguay, como en los borradores de las peticiones de la UE al país en el marco de las negociaciones en la OMC, se seguía presionando para que se desregule el sector del agua. “En Londres, Clare Joy, del World Development Movement comentó que ‘estos documentos demuestran en qué medida las prioridades europeas de negociación reflejan solamente los intereses de las empresas europeas’ y ‘pisotean todos los objetivos de desarrollo sustentable para beneficiar a un puñado de multinacionales de servicios’”⁹⁷.

Finalmente no puede desconocerse que el tema del agua tiene especial trascendencia en el país dado que Uruguay comparte con el resto del MERCOSUR la segunda reserva subterránea de agua potable del Mundo: el Acuífero Guaraní.

Aguas de la Costa SA (Aguas de Barcelona, subsidiaria de Suez de Francia)

En 1998 se otorgó una concesión privada a Aguas de la Costa, consorcio conformado por Aguas de Barcelona (a su vez subsidiaria de Suez de Francia) en calidad de operador y las empresas uruguayas Seinco Ingenieros y Benencio Construcciones. Tiene a su cargo los servicios de agua y saneamiento al este del Arroyo Maldonado (departamento de Maldonado) donde atiende a unos 2.450 usuarios. Aguas de Barcelona tiene una participación muy importante en AL. Suez, por su parte, es una de las dos empresas de agua más grandes del mundo (la otra es Vivendi Universal, también francesa) con ganancias que en 2001 ascendieron a 9.000 millones de dólares⁹⁸.

Antecedentes

En su país de origen la magistratura francesa lleva años investigando a altos ejecutivos de Suez y Vivendi que en tres ocasiones fueron declarados culpables de sobornos para ganar contratos de agua en Francia. Pero no solo eso, Suez junto a otras tres grandes empresas de agua fueron calificadas entre los cinco mayores contaminantes por la Agencia de Protección Ambiental del Reino Unido en 1999, 2000, y 2001⁹⁹. En Atlanta (EE.UU.) la experiencia de su subsidiaria United Water

⁹⁷ Roberto Bissio: “Lo que Europa quiere de Uruguay: privatización y competencia en agua, energía, seguros, correo, telefonía”. Instituto del Tercer Mundo, Junio de 2002.

⁹⁸ Idem, nota de pie de página 91.

⁹⁹ Idem, nota de pie de página 91.

fue duramente criticada ya que los ahorros que se esperaban con la privatización resultaron insignificantes. Líderes comunitarios de la ciudad califican a United Water como una compañía abusadora e insensible al abonado y su alcaldesa le notificó personalmente su insatisfacción con el desempeño. Si esto ocurrió en el primer mundo qué decir de lo hecho en otras regiones más pobres, como en la comunidad marginada de Orange Farm (Sudáfrica). Allí los acueductos son de Suez, sus trabajadores ganan un dólar al día y a los residentes que no puedan pagar simplemente se les quita el servicio¹⁰⁰.

En AL también existen malos antecedentes. En Argentina, Aguas Argentinas, empresa que opera en Buenos Aires (consorcio formado por Suez, Vivendi, Aguas de Barcelona -controlada por Suez- y Anglan Water) ha cometido graves irregularidades y posee un juicio en uno de los municipios a los cuales atiende. A fines de 2001 existían serios problemas por cobros indebidos a los usuarios. Además el 95% de las aguas residuales son vertidas al Río de la Plata provocando daños ambientales cuya reparación se hace con dineros públicos¹⁰¹. Por otra parte en La Paz (Bolivia), Aguas de Nimani, concesionaria de Suez, tiene inconvenientes en llevar el servicio a los pobres.

Comportamiento en Uruguay

La primera concesionaria a cargo de las obras y de la prestación del suministro por cinco años al este del arroyo Maldonado fue Benencio Construcciones, quien cumplido el plazo y sin ninguna estipulación legal le vende sus acciones a Aguas de Barcelona.

Los resultados de esta concesión han sido: cobros excesivos, agua impotable y maloliente y serios problemas ambientales. Aun la Global Water Partnership que favorece las privatizaciones reconoció que “las críticas por tarifas inapropiadas, servicio deficiente y problemas recientes de la calidad del agua suministrada hacen de éste un pésimo ejemplo de concesión privatizada”¹⁰². La empresa ha enfrentado insistentes reclamos de los usuarios por las elevadas tarifas. Ha emitido facturas mensuales con costos mínimos elevadísimos y presenta una tarifa varias veces superior a la de OSE. La concepción del agua como mercancía ha llevado a la empresa a quitar las canillas públicas de la zona y dejar sin suministro por falta de pago a una escuela pública y también a un vecino que solidariamente le proveyó de agua.

¹⁰⁰ Extraído de: Indymedia Uruguay “El negocio del agua”, Por Ruíz Marrero, 24 de septiembre de 2002.

¹⁰¹ Idem, nota de pie de pagina 91.

¹⁰² Yelpo, Laura & Carlos María Serrentino: “Uruguay y la gestión de sus recursos hídricos”, South American Technical Advisory Committee (SAMTAC), Global Water Partnership. Enero de 2000. www.unesco.org.uy/phi/vision2025/Uruguay.

Los impactos no han sido solo económicos, sino que también se generaron problemas de desecación de la Laguna Blanca por un sistema inadecuado de gestión por parte de la empresa¹⁰³.

Uragua SA (Aguas de Bilbao)

En el 2000 se le otorgó a la compañía privada Uragua SA, subsidiaria de la compañía española Aguas de Bilbao Bizkaisa un contrato de suministro de agua y saneamiento por 30 años para una población estable de 120 mil habitantes y 600 mil turistas al año concentrados en el verano, en el departamento turístico de Maldonado. Uragua asumió en octubre de 2000. Aparte de Aguas de Bilbao, quien es la operadora, los accionistas del consorcio son Iberdrola Energía SA, un gigante español en materia de servicios hidroeléctricos y otras actividades en la Península Ibérica y en el resto de América y BBK (Caja de Ahorros de Vizcaya). El grupo vasco también tiene inversiones en Argentina.

Antecedentes

Según el Tribunal de Cuentas Vasco que aprobó el 31 de Marzo de 2003 el resultado de una auditoría realizada al Consorcio Aguas de Bilbao -que pertenece a distintos ayuntamientos de la región- el mismo gastó en forma incorrecta 190 millones de euros recaudados para obras de saneamiento. Según dicha auditoría, parte del dinero desviado fue a parar a las obras en Uruguay y Argentina. Se manifiesta también que en ambos casos se han registrado protestas por la mala calidad del servicio. Finalmente, la auditoría del Tribunal de Cuentas Vasco deja constancia del “descontrol con el que se han llevado a cabo los proyectos de expansión en Argentina y Uruguay”¹⁰⁴.

En materia de salud y ambiente, el 26 de marzo de 2003 la dirección de Salud y Consumo de Bilbao hacía público que “técnicos del ayuntamiento habían detectado la bacteria de origen fecal *Escherichia Coli* en el caudal que procede del pantano burgales de Ordunt, que abastece de agua a gran parte de los ciudadanos vizcaínos”. Ello obligó a que 260 mil personas de la zona metropolitana de Bilbao vieran cortado su suministro de agua durante 72 horas. Según la empresa, la contaminación fecal se produjo cuando alguien intentó extraer agua de manera ilegal. Sin embargo, en Uruguay se contaminó el puerto de Punta del Este¹⁰⁵ y no fue a causa

¹⁰³ Idem, nota de pie de página 96.

¹⁰⁴ Extraído de la página web de Indymedia, web: <http://uruguay.indymedia.org>. Comcosur, 8 de agosto de 2003: “Las aguas de Bilbao Bajan turbias...”

¹⁰⁵ Principal balneario y centro turístico del país conocido mundialmente.

de “intentos ilegales” de acceder al agua.

Comportamiento en Uruguay 1: Calidad y precio del servicio

Vecinos de la zona han dicho públicamente que “no consumen el agua que sirve esa empresa, porque desde hace mucho tiempo deja residuos y manchas marrones en piletas y sanitarios”. Sin embargo, en Maldonado, tanto al este (Aguas de la Costa) como al oeste donde opera Uragua, se pagan las tarifas por agua y saneamiento más altas del país.

La secuencia de inconvenientes generados por esta empresa es alarmante. Instalada a fines del 2000, ya en el verano de 2001, por negligencia y descontrol, deja sin agua al balneario Piriápolis por cuatro días a causa de la rotura de una tubería. En marzo del mismo año, sobre-facturó las tarifas, pero una movilización de los vecinos logró el reconocimiento del cobro indebido y la devolución de los importes excedentes. En febrero de 2002 ante análisis de los laboratorios de OSE el organismo recomienda hervir el agua para consumo en Punta del Este, ya que no podía ser considerada potable. En Abril, nuevamente problemas con la calidad del agua, sobre un total de 20 muestras, 10 dieron coliformes totales y 4 coliformes fecales¹⁰⁶. OSE recomienda otra vez a los pobladores de Punta del Este hervir el agua antes de tomarla.

Con respecto a los problemas ambientales, en enero del 2002 aparecen desbordes de líquidos residuales en el centro de Punta del Este por la rotura del colector de saneamiento y como solución se realizó un by-pass volcando las aguas residuales o cloacales al puerto de la ciudad.

Fuentes sindicales plantean que mucho de estos problemas provienen de que Uragua “está ahorrando en los costos de producción y mantenimiento”. Debería purgar las cañerías semanalmente y no lo hace, utiliza filtros de menor calidad que lo estipulado y buscando ahorrar energía deja estancada el agua en las redes permitiendo la aparición de bacterias. Y agregan “nunca en la historia de nuestro país había ocurrido nada similar con OSE, que está cumpliendo 50 años”.

¹⁰⁶ La presencia de coliformes totales en el agua potable no implica riesgos para la salud, pero demuestra mala calidad del líquido y suele indicar otro tipo de contaminantes. En cambio, son innegablemente nocivos para la salud los coliformes de tipo fecal, razón por la cual el presidente de OSE recomendó que el agua usada para el consumo personal sea hervida.

Comportamiento en Uruguay 2: incumplimiento del contrato

Pese a su mal desempeño, a finales del 2002 y luego de una importante devaluación en el país, Uragua logró modificar el contrato original¹⁰⁷, obteniendo entre otros beneficios una reducción importante del canon y que la garantía contractual de 20 millones de dólares al igual que otros compromisos puedan saldarse con títulos de deuda pública a valor nominal, en vez de dólares en efectivo. También solicitó modificar el cronograma de inversiones de forma de reducir las mismas, pero ello se desestimó.

Por la Licitación 1008 OSE hizo una inversión de 80–90 millones de dólares para dejar en condiciones la infraestructura para el servicio del agua previo a la concesión de Maldonado. Con ello la empresa concesionaria se aseguraba todas las ganancias provenientes de dicho servicio y lo único que se le pedía era que hiciera las obras de saneamiento. Sin embargo no se realizaron: “en principio, porque las obras que está realizando Uragua se vienen financiando prácticamente con los ingresos que da la concesión”¹⁰⁸. Con esto queda demostrado que los fondos para las inversiones no provienen de las empresas privadas, sino de las tarifas exorbitantes cobradas a los usuarios.

Así, los resultados de esta concesión fueron: a) grandes inversiones en infraestructura a cargo de OSE que dejaron montado un gran negocio para la empresa; b) pérdida de recaudación dado que a diferencia de OSE Uragua está exenta de tasas de importación y exonerada del Impuesto al Valor Agregado; c) incumplimiento del pliego de la concesión en cuanto a la realización de la obra del Colector Subacuático, motivo por el cual se le diera la concesión; d) atraso sistemático en el pago del canon de arrendamiento; e) pérdida de recaudación de más de 16,5 millones de euros anuales que era lo que OSE facturaba en Maldonado -una de las zonas de ingresos más altos del país- que le permitía subsidiar otras zonas donde el servicio no es rentable económicamente pero que por razones sociales y de solidaridad igual se atienden; f) pérdida de 230 puestos de trabajo estatales; g) disminución de la calidad de agua y del ambiente y h) socavamiento de la salud y los derechos de la población.

Finalmente, en Julio de 2003 y ante el peso de toda esta evidencia, el gobierno anunciaba que se había decidido la “salida ordenada” de la empresa y que OSE volvería a asumir el servicio. Sin embargo la empresa siguió operando y este verano (2004) ha obtenido fuertes ganancias. A esta situación también ha contribuido el

¹⁰⁷ Desde la oposición se denunciaba que mientras no se había solucionado luego de la gran devaluación la situación de muchos ciudadanos endeudados en dólares, porque se le debía modificar el contrato a esta empresa “solo por ser extranjera, la que recaudó en el país mucho más de lo que invirtió”. Diario La República, 31 de diciembre de 2002.

¹⁰⁸ Palabras del Gerente General de Uragua, Unai Lerma, en el programa “En perspectiva” de Radio el Espectador, 4 de julio de 2003.

embajador español en Montevideo, Fernando Martínez presionando al gobierno uruguayo “para obtener un nuevo y beneficioso contrato”.

Movilización y participación ciudadana: por la reforma constitucional

En 2002 se conforma la Comisión en Defensa del Agua y la Vida en la que participa la Federación de Funcionarios de OSE, agrupaciones agropecuarias y distintas ONGs, y se lanza una campaña nacional para impedir la privatización del agua. Dado que la modalidad para poder imponer privatizaciones viene siendo la realización de un rompecabezas legal, incluyendo disposiciones en esta dirección en distintas leyes y sobre todo en los acuerdos internacionales firmados por los gobiernos de turno, se entendió que lo mejor para defender el agua era una reforma constitucional.

Para ello fue necesario contar con 250 mil firmas ciudadanas. En dos meses (octubre a diciembre de 2002) se logra una adhesión de 140 mil firmas y el 31 de octubre de 2003 se entregaron 280 mil. Esto permitió que en las próximas elecciones nacionales de finales de 2004 se ponga a consideración de toda la ciudadanía la enmienda constitucional que garantice que: a) el agua debe ser excluida de los capítulos sobre “bienes y servicios” e “inversiones” de todos los acuerdos comerciales multilaterales, regionales o bilaterales; b) el acceso al agua potable y saneamiento constituyen derechos humanos fundamentales; c) el dominio público de las aguas superficiales y subterráneas; d) la participación de los usuarios y la sociedad civil en la planificación, gestión y control de los recursos hídricos y e) exclusión del servicio público de agua y saneamiento de posibles asociaciones de economía mixta.

Finalmente una Disposición Transitoria especial “Z”, establece que la reparación que el Estado debiera hacer a partir de la promulgación de la Reforma consistirá en la indemnización solo de la inversión no amortizada y NO del lucro cesante.

IV- IMPACTOS DEL ACUERDO DE LIBRE COMERCIO BIRREGIONAL Y EL ROL DE LA SOCIEDAD CIVIL.

La UE y el MERCOSUR vienen negociando la posibilidad de concluir un acuerdo de libre comercio en el marco de un Acuerdo de Asociación Estratégica entre ambas regiones, desde 1999. Esta negociación responde a una tendencia más general donde los temas comerciales y económicos han devenido un componente mayor de la agenda diplomática y coincide con una UE que ha comenzado a presionar agresivamente por la liberalización del comercio y las inversiones a lo largo y ancho de todo el mundo¹⁰⁹. En AL, la UE se ha embarcado en una liberalización competitiva con los EE.UU. en una clara búsqueda por consolidar su posición en el CONOSUR¹¹⁰.

La evolución de las negociaciones, especialmente en la última ronda de negociaciones en Buenos Aires, parecen señalar avances sustantivos hacia la concreción de la Zona de Libre Comercio a finales de octubre que es para cuando está estipulado el plazo de conclusión de las mismas (curiosamente el plazo para la conclusión del ALCA es también a finales de 2004). En este sentido Karl Falkenberg, encargado de las negociaciones por la Comisión Europea y el Negociador en Jefe de Argentina declararon ser 'cautelosamente optimistas'¹¹¹. Uno de los mayores avances de esta Ronda fue que la UE presentó luego de tres años de negociaciones un esbozo de oferta de liberalización en los productos agrícolas sensibles que constituyen, como es bien conocido, el mayor obstáculo dada la condición agroexportadora de la región sudamericana. Para ello la UE está pensando en una oferta que tenga dos partes, una que se entregue a los países del MERCOSUR y otra que será condicionada a lo que suceda en la Ronda de la OMC. Esta es la idea para que las negociaciones birregionales no dependan estrictamente de los tiempos que paute Ginebra. Paralelamente la UE insiste en que quiere ver sobre la mesa ofertas sustantivas en acceso a mercado para sus productos industriales, inversiones, compras gubernamentales y servicios (incluyendo los sectores de transporte, telecomunicaciones y servicios financieros)¹¹². En este sentido diversas fuentes coinciden en señalar que el test real será en abril, cuando las dos partes coloquen sobre la mesa las ofertas mejoradas en los diferentes capítulos sujetos a negociación. La UE, de ser posible, quisiera ce-

¹⁰⁹ Asia- Europe Business Forum- ASEM's Corporate Bias. Info Briefing CEO. Septiembre del 2002.

¹¹⁰ La UE es el mayor socio comercial y el principal inversionista económico en MERCOSUR y Chile (a diferencia del resto de AL donde EE.UU. tiene una presencia mayor).

¹¹¹ Folha de São Paulo, Brasil. 12.03.2004.

¹¹² Valor Econômico, 19. 03. 2004.

rrar el acuerdo en mayo, en la Cumbre UE-AL¹¹³ al menos en la esfera política, para que el acuerdo sea efectivamente cerrado en octubre.

a- Las palabras y los hechos

Para evaluar los impactos de un nuevo tratado de libre comercio un buen ejercicio sería, sobre todo para la sociedad civil de MERCOSUR, dejar de evaluar la política de la UE hacia la región en función de la política norteamericana y para ello es imperativo una evaluación real de su política y sus intereses. Es que la imagen de la UE en las sociedades mercosurianas se ha venido beneficiando de la comparación con el estilo agresivo y abiertamente unipolar del gobierno norteamericano y su trayectoria de intervencionismo militar durante la época de las dictaduras en el CONOSUR más que basarse en un análisis de las implicancias de su política de comercio, inversiones y financieras.

Hay quienes pensamos que más allá de la retórica de desarrollo y democracia en la cual la UE enmarca su política de comercio exterior y en general la política hacia la región, son cada vez más las evidencias de que es un actor y vector privilegiado de esta 'globalización corporativa'. Globalización corporativa que viene siendo progresivamente contestada en muchos y disímiles rincones del planeta y especialmente en AL, de la cual Uruguay forma parte, a medida que los enormes impactos de sus políticas se hacen visibles.

Cada vez somos más los que venimos diciendo que es insustentable seguir concediendo control y poder a las grandes corporaciones del planeta sobre los territorios, los recursos vitales como el agua y la tierra, las estructuras productivas, los servicios públicos y la biodiversidad, que demandamos espacio político para poder definir políticas de desarrollo centradas desde nuestra geografía y nuestra realidad. Mientras tanto desde Bruselas la UE continua promoviendo acuerdos de inversiones, servicios, propiedad intelectual, compras gubernamentales, etc que significan continuar profundizando las políticas de liberalización, desregulación y privatización en beneficio de un puñado de sus transnacionales. Cancún dejó muy claro cuales son los intereses de la UE.

También los tratados bilaterales con México y Chile sellaron acuerdos en disciplinas que la sociedad civil y muchísimos países en desarrollo en Cancún estaban pidiendo para que no comenzaran a negociarse, los famosos 'Singapur issues'. Los borradores de las negociaciones con MERCOSUR van en el mismo sentido.

Hemos elegido realizar un avance de los contenidos del Borrador de servicios (al cual hemos accedido apenas hace unos días por lo que evidentemente su análisis no será todo lo exhaustivo que quisiéramos)¹¹⁴ para ilustrar la convergencia de intereses de la UE y destacar cuan aplicables son las críticas que se vienen realizando en el seno del Acuerdo General sobre Comercio de Servicios (GATS por su sigla en inglés) en la OMC a este capítulo de servicios UE-MERCOSUR.

b- Las negociaciones en servicios...

El lugar que adquirió el sector de los servicios en la economía mundial refleja un cambio socioeconómico tan importante como el pasaje de la economía agraria a la industrial y su incidencia en la competitividad y la generación de valor agregado atraviesa todos los sectores de la economía. Adhiramos o no a la tesis de un mundo posindustrial lo cierto es que este sector se ha convertido en fuente de poder y disputa a nivel internacional y en un elemento que ha venido reorganizando (y continuará haciéndolo) los parámetros en los términos de intercambio entre el norte y el sur y también la naturaleza y característica de las inversiones. El comercio de servicios está distribuido de manera muy desigual. En el mundo tres cuartos de las exportaciones y las importaciones se realiza entre los países industrializados y el otro cuarto está distribuido muy irregularmente entre los países en desarrollo, los cuales en su enorme mayoría son deficitarios. Si bien aún ocupa un lugar modesto en el total del comercio mundial la tendencia de larga duración es hacia la tercerización de los intercambios¹¹⁵.

Por ello especialmente la UE y EE.UU. han estado presionando desde hace muchos años por la liberalización, privatización y desregulación de los servicios en beneficio de sus corporaciones transnacionales. Finalmente lograron que el GATS fuese aprobado en el seno de la OMC entre promesas y amenazas vinculadas al acceso a los países del sur a sus mercados agrícolas, al desmantelamiento de sus esquemas de protección en este sector y al establecimiento de un régimen internacional en textiles. Así fue que por primera vez los servicios pasaron a ser parte de un régimen comercial 'multilateral'.

Desde entonces, sea en Seattle o Cancún, en innumerables campañas de los grupos de la sociedad civil o espontáneas resistencias ciudadanas y campesinas,

¹¹⁴ EU-MERCOSUR Negotiations TG2- Services Consolidated Text March 2004.

¹¹⁵ Si bien los intercambios de servicios son cuatro veces menos importantes que los intercambios de bienes en el curso de los últimos decenios los intercambios de servicios vienen siendo notoriamente más dinámicos que los intercambios de bienes. La tasa de crecimiento anual mundial de las exportaciones de servicios en el período 1970-1999 fue de 6,3 % contra el 5,6 % en los bienes. Le Commerce Mondial aux XXIe - Institute Francais des Relations Internationales, 2002.

la polémica y la oposición a la inclusión de los servicios o de determinados sectores en estos tratados de 'libre comercio' ha ido en continuo aumento. En América Latina la privatización de gran parte de los servicios públicos durante las 90' fue también uno de los puntos aglutinadores en las diversas resistencias que se fueron gestando, incluso cuando muy pocos se atrevían a cuestionar al reinante Consenso de Washington. Pronto fue claro que este tipo de acuerdos establecen toda una batería de medidas que llevan implícita la privatización de los servicios públicos, el desmantelamiento de las competencias de los estados en materia de regulación y la mercantilización de nuevas actividades o esferas de la vida humana en favor del lucro de poderosas corporaciones transnacionales.

En las negociaciones con MERCOSUR la política de la UE va claramente en dirección de una OMC plus. Ha repetido pública y enfáticamente que desea un acuerdo ambicioso en servicios¹¹⁶. El estado actual de las negociaciones en este capítulo es un texto de servicios consolidado en la última reunión del Comité Bilateral de Negociaciones en marzo del 2004. En el documento de Conclusiones Finales¹¹⁷ se señala que "las partes fueron capaces de llegar a un acuerdo en la mayoría de los artículos aunque se reconoce que se necesita una 'mayor discusión' con respecto a su alcance, acceso a mercado (test de necesidad económica), modificación de los plazos, reconocimiento mutuo, excepciones y aumento de la participación de los países del MERCOSUR. También se observa que por discrepancias también la liberalización progresiva y la Cláusula de la Nación Más Favorecida (CNMF) aún carecen de contenido.

Un ámbito de aplicación enorme

La definición de medidas a la que el acuerdo se aplica, la aplicación del acuerdo a todos los modos de prestación¹¹⁸ que incluyen las inversiones en servicios y los pocos sectores exceptuados son todos puntos que convergen para dar un alcance enorme al acuerdo.

En principio están bajo el escrutinio del acuerdo de servicios todas las medidas tomadas por las partes y que afecten el comercio de servicios. Estas incluyen medidas tomadas a) por los gobiernos o autoridades centrales, regionales y locales y

¹¹⁶ Toda una serie de artículos y declaraciones a lo largo de marzo y especialmente los días inmediatamente anteriores y posteriores a la última reunión del Comité de Negociaciones Birregional, por parte de los negociadores europeos, así lo señalan.

¹¹⁷ Twelfth Meeting of the Mercosur-European Union Birregional Negotiations Committee, 8-12 ,March 2004, Argentina.

¹¹⁸ Art. 2 UE-MERCOSUR Negotiations-TG2-Services-Consolidated Text-March 2004 de una parte al territorio de otra parte (modo 1), en el territorio de una pátela consumidor de servicios de la otra parte (modo 2), por un proveedor de servicios de una parte, mediante presencia comercial de la otra parte (modo 3), por un proveedor de servicios de una Parte, mediante la presencia de personas físicas, naturales en el territorio de la otra Parte (modo 4).

b) por los cuerpos no gubernamentales en ejercicio de poderes delegados por los gobiernos central, regional o local¹¹⁹.

El *comercio de servicios* se define como la *prestación a través de cualquiera de los cuatro modos* al igual que en el GATS. Así no solo estamos ante un acuerdo de comercio de servicios sino y especialmente ante acuerdos que regulan las inversiones en servicios. Esto responde a una realidad: el 50 % de los servicios se presta a través de la modalidad de presencia directa¹²⁰ y según proyecciones la importancia relativa del modo tres irá en aumento, en detrimento de las otras tres modalidades¹²¹. El hecho de que cubra inversiones ya de por sí aumenta enormemente el alcance respecto del Acuerdo General sobre Comercio de Mercancías (GATT por sus siglas en inglés).

Al igual que GATS se aplica al comercio de servicios en todos los sectores excepto algunas escasas *excepciones*¹²². Lo que quiere decir que eventualmente cualquier servicio está sujeto a sus disciplinas. Como si fuera poco el artículo siguiente señala que el término servicios incluye “cualquier servicio de cualquier sector, excepto los servicios provistos en el ejercicio de la autoridad gubernamental”¹²³. Excepción que utilizan quienes aducen que el acuerdo no se aplica a los servicios públicos.

¿Objetivo privado: los servicios públicos?

Uno de los puntos en que más hincapié han hecho algunas campañas contra el GATS es que estos acuerdos tienen como uno de sus objetivos la privatización de los servicios públicos. Cuando las críticas eran tantas que la OMC se vio obligada a decir algo acudió al argumento de que el acuerdo no se aplica ‘a los servicios ejercidos en función de la autoridad gubernamental’ y esto excluiría a los servicios públicos¹²⁴. Pero incluso en el seno de la OMC han existido diferentes interpretaciones respecto del alcance de esta excepción¹²⁵.

Las críticas señalan que los dos criterios utilizados para definir ‘los servicios ejercidos en función de la autoridad gubernamental’ a) que el servicio no esté pro-

¹¹⁹ Art. 2, literales 1 y 5.

¹²⁰ Negociaciones Sobre Comercio de Servicios. Eva Hartmann-Cristoph Scherrer. FESUR, Agosto de 2003.

¹²¹ Ver si o no.

¹²² Cabotaje Marítimo Nacional, los Servicios de Transporte Aéreo en los que hay consenso y luego la UE, condicente con su política en la OMC quiere excluir la negociación del sector audiovisual.

¹²³ Art. 2, literal 4 - EU-MERCOSUR Negotiations-TG2-Services-Consolidated Text-March 2004.

¹²⁴ Art. número 3, literales b y c del GATS y Art. 2, literal 4 del texto consolidado sobre servicios MERCOSUR-UE, Marzo 2004.

¹²⁵ Ver Eva Hartmann, Christoph Scherrer. Negociaciones Sobre el Comercio de Servicios. Documento de Trabajo. FESUR, 2003.

visto sobre una base comercial b) ni en competencia con uno o más proveedores, restringen enormemente su alcance. En la mayoría de los países los servicios públicos son raramente prestados exclusivamente por el estado y son muchos quienes sostienen la ambigüedad del artículo. La introducción de las reformas estatales dan fundamento a estos temores. Ante las medidas de disciplina fiscal impuestas por las organizaciones multilaterales los gobiernos comercializaron los servicios públicos orientándolos a la rentabilidad. La introducción de elementos de rentabilidad y competitividad en sectores que anteriormente habían funcionado como monopolios públicos sin fines de lucro les quitaría a esos servicios su condición de servicios gubernamentales (*FESUR, 2003*). Es muy difícil de concebir un servicio público que es inequívocamente tanto no comercial y que no esté en competencia con nadie. En la mayoría de los países los servicios públicos son generalmente distribuidos a la población a través de sistemas mixtos.

Subdesarrollando al subdesarrollo

Acceso a mercado y trato nacional

Las obligaciones específicas que los países de MERCOSUR aceptarán en servicios están como en el GATS reguladas por estas dos reglas que constituyen el núcleo duro de estos acuerdos de enfoque de 'lista positiva'. Refiriéndose a estas reglas la Alianza Social Continental en su documento 'Alternativas para las Américas'¹²⁶ ha señalado "el trato nacional y el acceso a mercados son inaceptables como principios ya que solo están destinados a asegurar el acceso de las grandes corporaciones a los servicios locales, restringiendo o prohibiendo la posibilidad de políticas que se considere que interfieran con el mercado".

Trato Nacional

El trato nacional requiere que los gobiernos extiendan el mejor trato dado a sus empresas o proveedores de servicios a las empresas o proveedores de servicios extranjeros. Si bien este artículo ya presentaría limitaciones serias en cuando a que el estado pueda desarrollar políticas de desarrollo de la industria local para que las empresas locales puedan enfrentar una competencia para la cual la gran mayoría de ellas no está preparada, la continuación del artículo lo hace aún más intrusivo. No solo el artículo se aplica a lo que podrían ser medidas que discriminasen sino a cualquier medida que modifique las condiciones de competencia. Esto es muy

¹²⁶ Este documento fue elaborado por la Alianza Social Continental en su documento alternativo a las disciplinas del ALCA. Como las negociaciones de servicios en ambos escenarios en esencia es la misma hemos adoptado para el análisis del acuerdo birregional algunos de los consensos mínimos en la materia a los que ha llegado la sociedad civil del continente. http://rmlc.org.mx/documentos/Alternatives_eng_2002.pdf.

amplio y además abarca medidas que pueden tener nada que ver incluso con la política comercial. Aunque sean medidas imparciales igual pueden considerarse inconsistentes.

Acceso a mercados

El artículo correspondiente a acceso a mercados limita enormemente la posibilidad de utilizar los requisitos de desempeño¹²⁷. En aquellos sectores donde se hayan establecido compromisos y no se hayan señalado que se van a aplicar estas excepciones se prohíben: a) limitaciones en el número de proveedores de servicios; b) limitaciones del valor total de los activos o de las transacciones de servicios o acciones; c) limitaciones en el número total de operaciones de servicios o la cuantía total de la producción; d) limitaciones en el número de personas nacionales sobre el total de las personas empleadas en un determinado sector o que un proveedor pueda emplear; e) medidas que restrinjan o requieran tipos específicos de personas jurídicas o joint ventures; f) limitaciones de la participación de los capitales extranjeros.

La utilización de los requisitos de desempeño por los países tanto desarrollados como sub-desarrollados refleja la realidad de que ni los flujos de inversiones ni sus beneficios son automáticos y hay claras posibilidades de intereses conflictivos entre los inversores y los países anfitriones. Un reciente estudio de la UNCTAD dice que la evidencia señala que un número de ellos han contribuido a que distintos países alcancen objetivos de desarrollo. Estos motivos pueden ser de muy variada naturaleza¹²⁸.

Por otra parte, justo estos acuerdos (TRIMs y GATS pero más aun los acuerdos bilaterales y cita el caso de la UE-Chile) son señalados en el estudio como responsables de que la tendencia a utilizar requisitos de desempeño venga decreciendo tanto en países desarrollados¹²⁹ como en los menos adelantados. Pero esta tendencia decreciente esconde otra realidad, los países desarrollados utilizan nuevas formas que los países en desarrollo no estarían en condiciones de poder implementar. Así, mientras Brasil y la India pedían en la OMC la revisión del acuerdo TRIMs para permitir mayor flexibilidad, los acuerdos de la UE con Chile y con México avanzan aun

¹²⁷ Los requisitos de desempeño son estipulaciones impuestas a los inversores, donde se requiere que cumplan con determinados objetivos en sus operaciones en el país.

¹²⁸ Fortalecer la base industrial e incrementar el valor agregado interno, generar empleo, promover vínculos con el entramado productivo local, generar exportaciones y desempeño, motivos de balanza comercial, promoción del desarrollo regional, la transferencia tecnológica, evitar practicas comerciales restrictivas, generar y distribuir la renta, objetivos varios de naturaleza no económica, como la independencia política y la distribución del poder político.

¹²⁹ Los países desarrollados han tenido generalmente una política favorable a la inversión extranjera, pero la propiedad nacional y otros requisitos han sido frecuentemente utilizados para preservar una parte significativa de ciertas industrias para el sector de las empresas locales. Ha habido también miedo de que una excesiva confianza en la IED complica la capacidad del estado de implementar restricciones en muchas industrias.

más e incluso prohíben la utilización de algunos que en el TRIMs por ejemplo aun están permitidos.

¿Trato Especial y Diferenciado?

El documento de la Alianza Social también señala que “el Trato Especial y Diferenciado es absolutamente necesario y no debería limitarse a establecer plazos más prolongados para el cumplimiento de los acuerdos”.

Pero la UE hace mucho tiempo parece haber olvidado esta cláusula. Ya en el primer artículo que señala que la finalidad del acuerdo es liberalizar los servicios la UE insiste en que dicha liberalización sea ‘recíproca’ mientras que MERCOSUR propone eliminar dicha palabra de tal modo que las enormes asimetrías que existen entre ambos bloques puedan contemplarse. El MERCOSUR también incluye la necesidad del “incremento de la participación de los países del MERCOSUR”¹³⁰ en el artículo 12 que curiosamente solo está del lado de su columna¹³¹. Allí se señala que una participación creciente de estos países debería ser facilitada por: a) acceso a tecnología sobre una base comercial; b) mejora de su acceso a los canales de distribución y las redes de información; c) liberalización del acceso al mercado en sectores y modos de prestación en los sectores que son de su interés. También señala que el proceso de liberalización debería realizarse con el debido respeto a los objetivos de política nacional y el nivel de desarrollo de los países entre otras cosas.

Coherencia de objetivos: finanzas y telecomunicaciones

La UE ha perseguido con insistencia y perseverancia la liberalización y desregulación de estos dos sectores. En esa dirección ya ha negociado capítulos sectoriales tanto en el tratado con México como con Chile. En el borrador con MERCOSUR la propuesta aparece solo como europea resistiéndose MERCOSUR hasta el momento a dar la discusión sobre ellos¹³². Para el caso de México, por ejemplo, la RMACL señala que “es de destacar lo exhaustivo de las actividades financieras detalladas. Se permite la operación de actividades altamente especulativas” y destaca que el resultado del proceso de apertura ha significado el colapso del sistema financiero mexicano y la pérdida del control de ese sistema casi en un 100 % en manos de los

¹³⁰ Art. 12 del Texto Consolidado de Servicios, Marzo del 2004.

¹³¹ Cada página del documento borrador aparece dividida en dos columnas, una para MERCOSUR a la izquierda y otra para la UE. Para los puntos donde no hay acuerdo se coloca la propuesta del bloque solo en su columna.

¹³² “La UE lamenta extremadamente que el MERCOSUR no haya aceptado discutir los capítulos sectoriales propuestos por la UE sobre transporte marítimo, servicios financieros y telecomunicaciones que constituyen una parte esencial del título de servicios, e insistió en la necesidad de discutirlos en la próxima ronda”. Twelfth Meeting of the MERCOSUR- European Union Bi-Regional Negotiations Committee. Final Conclusions. 8 –12 March 2004. Buenos Aires, Argentina.

grandes bancos entre los que se destacan los europeos (españoles y holandeses especialmente). También se señala que la crisis ha tenido efectos devastadores en el aparato productivo de dicho país¹³³.

En cuanto a telecomunicaciones, la UE tiene un posicionamiento inigualable en AL que se verá fortalecido si la desregulación del sector se profundiza. Es un sector que las propias empresas como Telefónica de España evalúan como de perspectivas de crecimiento y rentabilidad espectaculares.

c- ¿Qué agenda para la sociedad civil transregional?

Las sociedades del MERCOSUR tienen una vasta trayectoria de intercambios e incluso de valores compartidos. Existen tradicionales nuevos vínculos en el plano subestatal y no gubernamental entre organizaciones sindicales, ONGs, etc. Por ello es fundamental que sobre la base de lazos ya existentes afrontemos los nuevos desafíos que los cambios en la realidad tanto mundial como de relacionamiento entre ambas regiones nos imponen. Este posible nuevo acuerdo de libre comercio en el marco de una Nueva Asociación Estratégica entre la UE y MERCOSUR es una oportunidad para pensar desde donde y como la sociedad civil quiere 'participar', sociedad civil que no es homogénea y que alberga en su seno organizaciones diferentes y que difieren.

Está claro que un acuerdo que condujera a fortalecer los vínculos entre estas dos regiones desde una perspectiva solidaria y de real beneficio mutuo no puede estar planteada sobre la base y la profundización de las medidas que han producido impactos sociales y ambientales tan graves y de tal magnitud que no son reversibles en el corto y mediano plazo. Los jefes de estado podrán aducir en la próxima cumbre UE-AL que la cohesión social ha sido el lema del encuentro pero difícilmente esto producirá algún resultado para MERCOSUR si las negociaciones por el acuerdo de libre comercio concluyen tal como están planteadas. La Cooperación para el Desarrollo es absolutamente insuficiente frente a una realidad donde "en promedio, por encima del 60 % de la población latinoamericana vive en la pobreza y de esta más de la mitad vive en extrema pobreza"¹³⁴.

De todos modos, como organizaciones de esta 'sociedad civil transatlántica', se concluya o no el acuerdo, tenemos muchos temas sobre los cuales trabajar. Para ello hay toda una agenda que las sociedades birregionales actuando en conjunto

¹³³ Memoria del Primer Foro de Diálogo con la Sociedad Civil México-UE.-Bruselas, Bélgica. Noviembre 2002.

¹³⁴ "En el 2001 por cada dólar que la región recibió desde los países ricos para el 'alivio de la pobreza', Latinoamérica envió 6 dólares por concepto de deuda". Stolowitz, Beatriz: "La izquierda latinoamericana: entre la gobernabilidad y el cambio". Artículo de próxima publicación en el libro "La izquierda en la ciudad". Programa Regionalismos Alternativos, Transnational Institute.

deberían impulsar. Aquí solo algunos de los puntos de posible cooperación que no pretende ser exhaustivo

- La detallada exposición sobre las consecuencias para los derechos humanos y económicos de la actuación de las empresas transnacionales europeas no ha sido un mero ejercicio de casuística, sino más bien solo una modesta muestra del daño que provoca la actividad de sujetos económicos tan poderosos en el marco de sociedades y estados desregulados y pone en la agenda la urgente necesidad de por un lado atender a los casos concretos estableciendo alianzas entre los países de origen y los países receptores de IED pero también la necesaria reflexión y acción en torno a una batería de medidas y políticas que de a poco vayan limitando su poder económico, político y social. Hay que evitar que se siga impulsando la desregulación en favor de las grandes corporaciones.
- En cuanto a la deuda externa es necesario demandar por lo menos una urgente renegociación que condicione su pago a la satisfacción de las necesidades básicas en las sociedades del MERCOSUR. No es posible que se siga exigiendo el cobro de una deuda ilegítima y que ya se ha pagado a costa de la miseria y la indigencia de millones de latinoamericanos. “Entre 1991 y 1992 Latinoamérica pagó 1,2 trillones de dólares sólo en concepto de servicio de deuda externa. A pesar de estas transferencias la deuda externa se duplicó en el mismo periodo”¹³⁵.
- Un tema crítico es la necesidad de regular los flujos financieros internacionales, a los que países como los del MERCOSUR están tan expuestos pero de los cuales Europa podría no estar totalmente exenta.
- Otro punto especialmente sensible para los países del MERCOSUR y aquí la sociedad civil de la UE podría cumplir un rol clave y estratégico, es el comercio agrícola y la búsqueda de mecanismos que detengan la sobre oferta y los bajos precios de las materias primas en el mercado mundial, una de las fuentes principales de la distorsión del mercado mundial de productos agrícolas y agroalimentarios y del deterioro sistemático de los términos de intercambio.

BIBLIOGRAFIA

CAPITULOS I y II

Antía, F., “La economía uruguaya desde el restablecimiento de la democracia. 1985-2000” en: El Uruguay del siglo XX: La Economía, Instituto de Economía de la facultad de Ciencias Económicas de UDELAR, Banda Oriental, Montevideo-UY, 2003.

Bittencourt, G., “La economía uruguaya a fin de siglo: Elementos para un diagnóstico global y prospectiva”, Montevideo-UY, 2002.

Bittencourt, G. y Domingo, R., “El caso uruguayo” en Chudnovsky, D., (coord.), El boom de inversión extranjera directa en el MERCOSUR, BS.AS, Siglo XXI.

Bittencourt, G., Domingo, R., y Trajtemberg, R., “La Inversión Extranjera Directa en el MERCOSUR: Factores de Atracción, Patrones de Comercio e Implicaciones de Política. El caso Uruguayo”, Informe Final, Montevideo-UY, 2000.

Bittencourt, G. Y Domingo, R., “Inversión extranjera directa en América Latina: tendencias y determinantes”, Departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Sociales de UDELAR, Documento de Trabajo 6/96, Montevideo-UY, 1996.

Bouzas, R., y Fanelli, J.M., “MERCOSUR: Integración y Crecimiento”, Montevideo-UY, 2001.

Campanella, J., et. al., “Estudio sobre Comercio y Sustentabilidad Uruguay”, REDES-Amigos de la Tierra, Montevideo-UY, 2002.

CEPAL: “La inversión extranjera en América Latina y el Caribe, 2001”, 2001.

Chudnovsky, D. y López, A., “El Boom de la Inversión Extranjera Directa en el MERCOSUR en los años 1990: Características, Determinantes e Impactos”, Red MERCOSUR, 2000.

PNUD: Informe sobre Desarrollo Humano en Uruguay, 2001.

INTAL: “Integración y Comercio en América”, Nota Periódica mayo 2002.

Khor, M., “La globalización desde el sur. Estrategias para el siglo XXI”,

Instituto Tercer Mundo, 2001.

Lora, E. y Panizza, U., “Escrutinio a las reformas estructurales en América Latina”, Departamento de Investigación del BID; Documento de trabajo N° 471, 2002.

Morley, S. A., Machado, R. y Pettinato, S., Serie de Reformas económicas: “Indexes of Structural Reform in Latin America”, CEPAL, 1999.

Nunnenkamp, P., “Efectos para América Latina de la expansión Europea”, Revista de la CEPAL 64, 1998.

Olesker, D., “Crecimiento y exclusión”, Ediciones Trilce, Montevideo-UY, 2001.

Zurbriggen, C., et. al., “Los sindicatos Frente al Impacto de la Transformación del Mercado Laboral: ¿Crisis de Desaparición o Crisis de Transformación?”, Serie de Documentos de Trabajo de Fundación Friedrich Ebert en Uruguay (FESUR), Montevideo-UY, 2003.

CAPITULO III

Agencia de Cooperación Internacional de Japón: “Informe para el estudio del plan maestro para el establecimiento de plantaciones de árboles y utilización de la madera plantada en la República Oriental del Uruguay”, Montevideo-UY, JICA, 1987.

Alfaro, D., y Menciondo, J., “El dinamismo forestal y sus determinantes”, Trabajo monográfico de graduación, Facultad de Ciencia Económicas y Administración, UDELAR, Montevideo-UY 1998.

Amigos de la Tierra Internacional: “Agua con justicia para todos: resistencia mundial y local contra el control empresarial y la mercantilización del agua”, Enero 2003.

Amigos de la Tierra Internacional: “Les multinationales doivent rendre des comptes!. Un exemple de certains pratiques de GDF”. Sommet mondial du développement, Johannesburgo, 2002.

Bissio, R., “Lo que Europa quiere de Uruguay: privatización y competencia en agua, energía, seguros, correo, telefonía”, Instituto Tercer Mundo, Montevideo-UY, 2002.

Boletines de Revista Caudal de la Federación de Funcionarios de OSE (FFOSE):

- Montevideo-UY, 2003-2004.
- Carrere, R.*, “El complejo forestal. Situación y perspectivas”, Montevideo-UY, 1989.
- Carrere, R.*, “El modelo actual de desarrollo forestal” en Carrere, R., et. al., Impactos ambientales y económicos de las plantaciones forestales, Serie Seminarios y Talleres 102, CIEDUR, Montevideo-UY, 1997. www.wrm.org.uy/guayubira/publicaciones/plantaciones/Ciedur4.htm.
- Carrere, R.*, y *Lohmann, L.*, “El Papel del Sur: Plantaciones Forestales en la Estrategia Papelera Internacional”, RMALC; México, 1999.
- Carrere, R.*, “Uruguay: la absurda injusticia detrás de la forestación” en: Revista del Sur, Grupo Guayubira, N°133, 2002.
- Dirección Forestal*: “Uruguay Forestal, antecedentes, legislación y políticas; desarrollo actual y perspectivas”, Montevideo-UY, Dirección Forestal-MGAP, 2002. www.mgap.gub.uy.
- Domínguez, A.*, “La gestión sustentable del agua en Uruguay”, REDES-AT, Montevideo-UY, 2003.
- Espinosa, C.*, “Evaluación de los impactos de la producción celulosa” en: <http://www.wrm.org.uy/paises/Chile/eia.pdf>, Fundación TERRAM, Chile.
- Galli, O.*, “Cronología de la lucha desarrollada por diversas organizaciones sociales contra la instalación de la planta de celulosa en Fray Bentos”, Montevideo-UY, 2003.
- Grupo Guayubira*: “¿Qué le deja la forestación a la gente?”, Montevideo-UY, 2003.
- Grupo Guayubira*: “Argumentos del Grupo Guayubira a favor de una política forestal generadora de empleo y contra la instalación de plantas de celulosa en territorio uruguayo”, Montevideo-UY, 2004.
- Grupo Guayubira*: “Tristeza de Cerro Alegre: los graves perjuicios de la forestación” en: <http://www.chasque.net/guyubira>.
- Honty, G.*, “Impactos Ambientales del sector energético en el MERCOSUR”, CEUTA, Montevideo-UY, 2001.
- Movimiento Mundial por los Bosques (WRM)*: “Plantaciones forestales: impactos y luchas”, 1999.
- Movimiento Mundial por los Bosques (WRM)*: “Las Plantaciones no son Bos-

ques”, 2003.

“Notas sobre las evaluaciones de los acuerdos comerciales de ANCAP”, sindicato de Funcionarios de ANCAP (FANCAP) www.fancap.org.uy/documentos/otrasasociacionesdoc.

Organización Mundial del Trabajo (OIT): Queja contra el Gobierno de Uruguay presentada por la Plenaria Intersindical de Trabajadores-convención nacional de Trabajadores (PIT-CNT), Caso N° 2033, Informe 320, Montevideo-UY, 2000.

OPYPA: Anuario, 2003.

Pérez Arrarte, C., “Impactos socioeconómicos” en Carrere, R., et. al., Impactos ambientales y económicos de las plantaciones forestales. Serie Seminarios y Talleres 102, CIEDUR. Montevideo-UY, 1997. www.wrm.org.uy/guayubira/publicaciones/plantaciones/Ciedur4.htm.

Resoluciones del Sector energía en la tercera Cumbre Sindical del Cono Sur: por otro MERCOSUR con empleo para todos, Brasil, Diciembre 2001.

Stolovich, L., “Forestación. ¿un negocio para quién?”, ITEM – Redes, Montevideo-UY, 1995.

Yelpo, L., y Serrentino, C. M., “Uruguay y la gestión de sus recursos hídricos” en: www.unesco.org.uy/phi/vision2025/Uruguay, SAMTAC, Global Water Partnership, 2000.

World Rivers Review de la IRN: Boletín N° 70 del WRM, Mayo de 2003.

Los artículos de prensa utilizados provienen del semanario Brecha y los Diarios El País, La República y El Telégrafo.

Entrevistas con altos dirigentes de los sindicatos del Gas (UAOGAS) y de OSE (FOIE) y de organizaciones ambientalistas o de la sociedad civil (Grupo Guayubira, GRUVAL y LINEA VERDE-CIEDUR).

CAPITULO IV

Asia- Europe Business Forum- ASEM’s Corporate Bias. Info Briefing CEO. September, 2002.

EU-MERCOSUR Negotiations TG2- Services Consolidated Text March 2004.

Eva Hartmann-Cristoph Scherrer, “Negociaciones Sobre Comercio de Servicios”

- FESUR, Uruguay, Agosto de 2003.
- Le Commerce Mondial aux XXI^e - Institute Francais de Relations Internacionales, 2002.
- Memoria del Primer Foro de Diálogo con la Sociedad Civil México- UE Bruselas, Bélgica. Noviembre de 2002.
- Scott Sinclair*: Facing the Facts: a Guide to the GATS Debate. Canadian Centre For Policy Alternatives, 2002.
- Slesinger Sergio* *Compilador*, "Comercio y Sustentabilidad en el Cono Sur" Programa CONOSUR Sustentable, Agosto de 2003.
- Stolowitz, Beatriz*, "La izquierda latinoamericana: entre la gobernabilidad y el cambio". Artículo de próxima publicación en el libro "La izquierda en la ciudad". Programa Regionalismos Alternativos, Transnational Institute, Amsterdam.
- Twelfth Meeting of the Mercosur-European Union Birregional Negotiations Committee- 8-12 March 2004, Argentina.

Glosario

AL	América Latina
APDR	Asociación Pola Defensa da Ría
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CAUCE	Acuerdo de Complementación Económica (Uruguay-Argentina)
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CIADI	Centro Internacional de Arreglo de Diferendos sobre Inversiones
DINAMA	Dirección Nacional de Medio Ambiente
EIA	Evaluación de Impacto Ambiental
ET	Empresas Transnacionales
FBKF	Formación Bruta de Capital Fijo
FMI	Fondo Monetario Internacional
GATS	Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (GATS por sus siglas en inglés)
GATT	Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT por sus siglas en inglés).
GRUVAL	Grupo de Vecinos y Agricultores de Libertad
IED	Inversión Extranjera Directa
IMSJ	Intendencia Municipal de San José
IRE	Índice de Reformas Estructurales
IVA	Impuesto al Valor Agregado
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
MIEM	Ministerio de Industria Energía y Minería
MIGA	Multilateral Investment Guarantee Agency (created as member of World Bank Group to promote foreign direct investment into emerging economies)
MOVITDES	Movimiento por la Vida, el Trabajo y un Desarrollo Sustentable
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad y Seguridad Social

MVOTMA	Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
OMC	Organización Mundial de Comercio
OPIC	Overseas Private Investment Corporation (is a self-sustaining federal agency whose purpose is to promote economic growth in developing countries by encouraging U.S. private investment in those nations)
OSE	Obras Sanitarias del Estado
PBI	Producto Bruto Interno
PEC	Protocolo de Expansión Comercial (Uruguay-Brasil)
RMALC	Red Mexicana de Accion frente al Libre Comercio
TRIMs	Trade-Related Investment Measures
UAOGAS	Unión Autónoma de Obreros del Gas
UE	Unión Europea



REDES-Amigos de la Tierra es una organización que trabaja desde la perspectiva de la ecología-social, entendiendo que la actual crisis ecológica responde en gran medida a los procesos de concentración de recursos y toma de decisiones en manos de pocos actores corporativos, que se mueven por la lógica de crecer o morir, buscando generar el mayor lucro posible a corto plazo, sin considerar los impactos ya sean ecológicos o sociales de las actividades económicas. Como organización no gubernamental sin fines de lucro trabaja en:

- Realización de campañas de denuncia sobre problemas socio-ambientales, con el objetivo de sensibilizar a la población en general y presionar sobre los tomadores de decisiones
- Investigación participativa, en coordinación con diversas Facultades de la Universidad de la República y movimientos sociales,
- Comunicación y difusión, a través de impresos, talleres, y medios de comunicación tanto masivos como comunitarios,
- Capacitación y fortalecimiento institucional, en coordinación con movimientos sociales afectados por el actual modelo de desarrollo,
- Formulación de políticas alternativas con movimientos sociales, ONGs y técnicos,
- Promoción y apoyo de experiencias alternativas de base, que tengan un efecto multiplicador.

REDES es miembro de Amigos de la Tierra Internacional, una federación de grupos ecologistas en más de 60 países. Los programas internacionales se aprueban en las Asambleas Generales Anuales, así como las campañas, estrategias y planes de acción de la organización. En la actualidad los programas son los siguientes: Comercio, Medioambiente y Sustentabilidad,

Instituciones Financieras Multilaterales, Sociedades Sustentables, Cambio Climático, Bosques, Deuda Ecológica y Transgénicos.

REDES coordina los programas de Comercio, Medioambiente y Sustentabilidad y Transgénicos, de Amigos de la Tierra Internacional en América Latina.

A nivel regional REDES participa en el Programa Cono Sur Sustentable, integra la coordinación de la Coalición Ríos Vivos, es miembro del comité ejecutivo de Amigos de la Tierra de América Latina y El Caribe y miembro del Movimiento Agroecológico Latinoamericano y de la Red por una América Latina Libre de Transgénicos.

REDES se organiza a partir de cuatro áreas de programa y un área de campañas y otra de comunicaciones.

Los programas que se están ejecutando son los siguientes:

- Uruguay Sustentable,
- Biodiversidad: sustento y culturas,
- Participación y gestión territorial,
- Comercio, Medio Ambiente y Sustentabilidad.



Este libro ha sido publicado en cooperación con la Fundación Heinrich Böll y el Centro de Documentación y Investigación Chile- América Latina (FDCL) de Berlín, en el contexto del desarrollo del Proyecto "Comercio-Desarrollo-Derechos Humanos".

Para mayor información www.handel-entwicklung-menschenrechte.org.

El **FDCL** es una asociación sin fines de lucro fundado en 1974. Con sus actividades nuestra institución quiere contribuir a un mejor entendimiento entre los pueblos. Se entiende como parte activa del movimiento alemán de solidaridad y sirve como centro de información y comunicación no sólo en Berlín sino también en un ámbito mucho más amplio para personas y grupos que quieren informarse sobre América Latina o involucrarse en el tratamiento, análisis y discusión de temas especialmente importantes. Diferentes grupos de solidaridad, comités internacionales, grupos de inmigrantes, proyectos de medios de comunicación con referencia a América Latina e iniciativas orientadas hacia la política de desarrollo trabajan bajo el "techo" del FDCL.

El **FDCL** tiene una orientación internacionalista y pretende también comprometerse y intervenir en el debate político que se genera en Alemania. Con respecto a eso la temática de los derechos humanos es un enfoque particular del trabajo del FDCL. El FDCL concentra sus actividades de política de desarrollo básicamente a relaciones públicas y educación en Alemania. Para ello nuestra institución organiza eventos políticos de información así como también debates, conferencias, programas culturales y acciones públicas.

Nuestro archivo está compuesto por diversos periódicos, revistas y libros. Desde su fundación se ha convertido en el mayor archivo no gubernamental e independiente sobre Latinoamérica de toda el área de habla alemana. Aquí se documentan los procesos sociales, políticos y económicos en América Latina así como las relaciones entre los países del “Norte” y los países latinoamericanos.

El **FDCL** publica libros, readers y otros materiales informativos. Desde 1974 hasta hoy el FDCL contribuye de forma crítica y constante a la documentación de los procesos sociales en América Latina.



Centro de Investigación y Documentación Chile-América Latina (FDCL e.V.)

Gneisenaustr.2a

10961 Berlin - Alemania

Tel.: (+49) 030-693 40 29

Fax.: (+49) 030-692 65 90

REDES-Amigos de la Tierra es una organización que trabaja desde la perspectiva de la ecología-social, entendiendo que la actual crisis ecológica responde en gran medida a los procesos de concentración de recursos y toma de decisiones en manos de pocos actores corporativos, que se mueven por la lógica de crecer o morir, buscando generar el mayor lucro posible a corto plazo, sin considerar los impactos ya sean ecológicos o sociales de las actividades económicas.

El presente informe entrega una visión panorámica del desarrollo de la Inversión Extranjera Directa, particularmente la de origen Europeo, en el proceso de creciente liberalización y desregulación económica de Uruguay para delinear el marco general, en que por un lado se inscriben los estudios de caso realizados sobre el comportamiento de diferentes empresas transnacionales europeas, y por otro, aportar al análisis de los posibles impactos de un Acuerdo de Libre Comercio entre MERCOSUR y la Unión Europea y la agenda de la sociedad civil en este escenario.

